

REPÚBLICA ARGENTINA



**Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur**

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XIX PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 2002

REUNIÓN N° 3

2ª SESIÓN ORDINARIA, 11 de abril de 2002

**Presidenta: Angélica GUZMÁN
Secretario Legislativo: Rafael Jesús CORTÉS
Secretario Administrativo: César Marcos MORA**

Legisladores presentes:

ASTESANO , Luis Alberto	MENDOZA , Mónica
BARROZO , José Bautista	MIRANDA , Horacio
CEJAS , Sergio Hugo	PONZO , Hugo Rogelio
FLEITAS , Rita Graciela	PORTELA , Miguel Angel
GUZMÁN , Angélica	RÍOS , María Fabiana
LANZARES , Nélica	RUÍZ , Raúl
LÖFFLER , Damián	SCIUTTO , Rubén Darío
VERNET , Alejandro Daniel	

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los once días del mes de abril de dos mil dos, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto de sesiones de la Casa de la Cultura, siendo las 09:10 horas.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Pta. (GUZMÁN): Habiendo quórum legal, con quince legisladores presentes, se da inicio a la sesión ordinaria de la fecha.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Pta. (GUZMÁN): Invito al legislador Cejas a izar el pabellón nacional y al resto de los legisladores y público presente a ponerse de pie.

-Puestos de pie, los señores legisladores y público presente, se procede a izar el pabellón nacional. (Aplausos).

- III -

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

Pta. (GUZMÁN): Por Secretaría Legislativa se da lectura al boletín de asuntos entrados, cuya copia obra en poder de los señores legisladores.

Sec. (CORTÉS): "Asunto N° 054/02. Bloque Frente Cívico y Social. Proyecto de ley de Medicamentos.

- Girado a Comisiones N° 5, 2 y 1.

Asunto N° 055/02. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informes relacionados con la Resolución reglamentaria N° 094/01, Instituto Provincial de Vivienda, afectación específica de fondo depositados, obras, licitaciones y otros ítems.

- Girado a Comisión N° 3.

Asunto N° 056/02. Dictamen de Comisión N° 6 en mayoría, sobre Asunto N° 199/01 (Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe sobre el no cumplimiento de la Ley provincial N° 458, Bandera de la Provincia), aconsejando su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 057/02. Comisión Permanente N° 6. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe en relación al accionar policial que fuera víctima el ciudadano Enrique Martín de la Cámara.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 058/02. Legislador Luis Astesano –Renovación y Militancia- (Movimiento Popular Fueguino) Proyecto de ley reglamentando la acción para la protección de los derechos difusos.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 059/02. Legislador Luis Astesano –Renovación y Militancia- (Movimiento Popular Fueguino) Proyecto de ley reglamentando el derecho a la información pública según lo establece la Constitución Provincial.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 060/02. Legislador Luis Astesano –Renovación y Militancia- (Movimiento Popular Fueguino) Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informes relacionados con la Dirección Provincial de Puertos referentes a uso del puerto, buques arribados, servicios y otros ítems.

- Girado a Comisiones N° 3 y 2.

Asunto N° 061/02. Bloque Frente Cívico y Social. Proyecto de ley de pesca.

- Girado a Comisión N° 3.

Asunto N° 062/02. Bloque Frente Cívico y Social. Proyecto de ley regulando el ejercicio de la profesión farmacéutica.

- Girado a Comisiones N° 5 y 1.

Asunto N° 063/02. Bloque Frente Cívico y Social. Proyecto de resolución declarando de interés provincial la XIX Edición de la competencia motociclística 'Vuelta a Tierra del Fuego', a realizarse los días 13 y 14 de abril de 2002.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 064/02. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría, sobre Asunto N° 276/01 (Bloque Frente Cívico y Social. Proyecto de ley adhiriendo a la Ley nacional N° 25.421, sobre Programa de Asistencia Primaria de Salud Mental), aconsejando su sanción.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 065/02. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informes relacionados con el Banco de Tierra del Fuego Sociedad Anónima (Ley provincial N° 478) y el Fondo Residual (Ley provincial N° 486).

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 066/02. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución, declarando de interés provincial la Comisión "Rumbo a Jesús María".

- Girado a Comisión N° 4

Asunto N° 067/02. Dictamen de Comisiones N° 1 y 5 en mayoría sobre Asunto N° 024/02 (Legislador Astesano, Renovación y Militancia –Movimiento Popular Fueguino-. Proyecto de ley adhiriendo a la Ley nacional N° 25.501, de control y prevención de enfermedades cardiovasculares), aconsejando su sanción.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 068/02. Dictamen de Comisión N° 5 en mayoría, sobre Asunto N° 460/01 (Bloque Alianza. Proyecto de resolución declarando de interés provincial el proyecto de la Asociación Civil "Reencontrándonos"), aconsejando su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 069/02. Bloque Alianza. Proyecto de ley modificando la Ley territorial N° 334 (Caja Compensadora de la Policía Provincial).

- Girado a Comisiones N° 5 y 1.

Asunto N° 070/02. Bloque Alianza. Proyecto de ley modificando la Ley provincial N° 168 (Código Procesal Penal).

- Girado a Comisiones N° 6 y 1.

Asunto N° 071/02. Bloque Alianza. Proyecto de resolución declarando rechazo a la publicación de la empresa chilena "Navimag", en cuyo mapa de Chile incluye a la provincia de Tierra del Fuego.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 072/02. Bloque Alianza. Proyecto de ley modificando la Ley provincial N° 21 (Procedimiento de Juicio Político).

- Girado a Comisiones N° 6 y 1.

Asunto N° 073/02. Bloque Alianza. Proyecto de declaración viendo con agrado que el Poder Ejecutivo provincial controle la difusión y circulación de cartografía que no esté enmarcada en los límites geográficos oficiales.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 074/02. Bloque Alianza. Proyecto de ley modificando la Ley provincial N° 271 (Defensa del Consumidor: adhesión a la Ley nacional N° 24.240).

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 076/02. Poder Ejecutivo provincial. Mensaje N° 01/02 adjuntando proyecto de ley aprobando el Convenio N° 5509 "Compromiso de Asistencia y Reciprocidad".

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 077/02. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 17/02 adjuntando Decreto provincial N° 650/02 que ratifica Convenio N° 5990 sobre Acuerdo Federal para la Reforma del Sistema Político, suscripto con el presidente de la Nación argentina y gobernadores provinciales.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 078/02. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 018/02 adjuntando Decreto provincial N° 649/02 que ratifica Convenio N° 6041 sobre Coparticipación Federal de Impuestos, suscripto con el Estado Nacional Argentino y los gobernadores provinciales.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 079/02. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución prorrogando hasta el 31 de diciembre de 2002 la Resolución de Cámara N° 090/01 y ratificando Resolución L.P. N° 157/01.
- Con pedido de reserva. “.

- IV -

COMUNICACIONES OFICIALES

Sec. (CORTÉS): “Comunicación Oficial N° 008/02. Poder Judicial de la Nación, Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la provincia de Tierra del Fuego. Nota adjuntando Acordada 04/02 sobre designación de presidente y vicepresidente de dicho Tribunal.
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 009/02. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 16/02 adjuntando Ley provincial N° 543.
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 010/02. Tribunal de Cuentas provincial. Nota N° 268/02 adjuntando informes de auditoria de organismos.
- Para conocimiento de bloques.”.

- V -

ASUNTOS DE PARTICULARES

Sec. (CORTÉS): “Asunto N° 002/02. Licenciado Carlos Pedro Vairo. Nota solicitando se declare de interés cultural provincial el proyecto de Museo Itinerante “Ushuaia Puerto a la Antártida”.
- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 003/02. Señor Juan Javier Jury. Nota adjuntando copia de la denuncia en la causa caratulada “Pena, Héctor Luis; Paderne, Raúl Miguel y otros, sobre malversación de caudales públicos.”.
- Para conocimiento de bloques.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores la aprobación del boletín de asuntos entrados.

Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

MOCIÓN

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señora presidenta, mociono apartarnos del Reglamento para incluir un proyecto que tiene similares características con el Asunto N° 063/02, sobre la vuelta motociclística, a los efectos de llevar adelante esta iniciativa, que no es mía, que pertenece a la Asociación, para que sea presentada en conjunto con este proyecto.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores la moción planteada por el legislador Astesano.

Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado. Se tratan en conjunto los Asuntos N° 063 y 080/02

MOCIÓN

Sra. RÍOS: Pido la palabra.

Para apartarnos del Reglamento y solicitar a los señores legisladores, si dan el acuerdo, ingresar sobre tablas y dentro del orden del día, un pedido de informes que tiene que ver con una publicación del día de ayer en el diario "Tiempo Fuego", referenciando que dos funcionarios del I.P.A.U.S.S. habían viajado al exterior, en un viaje que había salido alrededor de doce mil pesos y no haber podido acceder a esta fuente informativa al origen del financiamiento de este viaje de capacitación, por tratarse de dos funcionarios públicos. Estamos solicitando un pedido de informes a los directivos del I.P.A.U.S.S., para saber si ha sido el Instituto el que ha financiado esto.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Solicito que sea girado a la comisión que corresponde.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Simplemente para decir que soy uno de los que acompaña con su firma este proyecto que está solicitando la legisladora Ríos, para que se incorpore. Me parece que es interesante, que hace a la transparencia de la cosa pública, si ha cobrado relevancia este tema de los funcionarios del I.P.A.U.S.S., sería bueno que tenga rápido tratamiento y, con velocidad, rapidez y eficiencia de las autoridades del I.P.A.U.S.S. nos informen de dónde salieron estos fondos y cuáles son las características de este viaje. De ese modo, echamos luz a este tema que es interesante y que es un reclamo de la sociedad, que tiene que ver con la reducción del gasto político, con hacer más eficiente el funcionamiento del Estado. Nada más.

Pta. (GUZMÁN): Ponemos a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Sciutto, sobre su pase a comisión, si lo tratamos sobre tablas o no.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

No es así, señora presidenta. Primero lo incorporamos como asunto entrado y después votamos su tratamiento sobre tablas.

Pta. (GUZMÁN): Tiene razón, legislador.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señora presidenta, en parte tiene razón el legislador Vernet, pero este bloque va a acompañar de acuerdo a las características que se den.

Pta. (GUZMÁN): Está bien.

Son dos votaciones, legislador: la incorporación...

Sr. SCIUTTO: Nosotros solicitamos que sea girado a Comisión. Esta es la propuesta concreta. Si no, una vez ingresado, será tratado sobre tablas.

-Hablan varios legisladores a la vez.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración la incorporación del asunto al boletín de asuntos entrados, de acuerdo a lo planteado por la legisladora Ríos.

Se vota y es negativa.

Pta. (GUZMÁN): No prospera.

Sr. SCIUTTO: De todas maneras solicito que ese asunto sea ingresado por Mesa de Entradas y girado a Comisión para darle tratamiento de manera urgente.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señora presidenta, el bloque del Justicialismo no ha acompañado con su voto el ingreso de este asunto al boletín de asuntos entrados. Por lo tanto, los autores del proyecto deberán presentarlo por Mesa de Entradas; en la próxima sesión tomará estado parlamentario y luego se tratará sobre tablas o se girará a comisión.

Pta. (GUZMÁN): Exactamente.

Sr. VERNET: Lo que ha logrado el justicialismo es dilatar en el tiempo la veracidad o no de dónde provienen los fondos con los cuales han viajado los funcionarios públicos. Nada más.

Pta. (GUZMÁN): La forma correcta de incorporar el asunto sería por Mesa de Entradas, señor legislador.

Sr. VERNET: No es, como dice el legislador Sciutto, que lo tratemos en la próxima sesión.

Pta. (GUZMÁN): No, no.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Es razonable lo que dice el legislador Vernet .

Nosotros decimos que si hay voluntad de tratarlo en Comisión, y es voluntad de esta Cámara Legislativa, puede hacerse tranquilamente.

Conozco el Reglamento; pero esto también puede suceder.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señora presidenta, no es así –como lo plantea el legislador Sciutto- en virtud de que si se hubiera permitido hoy el ingreso de este proyecto; luego se requerirían de los dos tercios para su tratamiento sobre tablas, o sería enviado a la comisión respectiva; y habríamos subsanado la discusión que mantenemos en este momento.

Por lo tanto, lo que el justicialismo ha hecho es impedir que ingrese este proyecto al boletín de asuntos entrados.

Ahora bien, si el bloque del justicialismo está dispuesto a revisar su votación reciente y permitir la incorporación del mismo para que sea enviado a comisión, lograríamos realmente lo planteado por el legislador Sciutto: tratarlo en la próxima sesión. Pero, para esto hace falta que el justicialismo revise su voto; pida una nueva votación y, con diez votos, ingresar el proyecto. Luego, si no se obtiene una mayoría agravada, si es que el justicialismo no la da, se lo enviaría a Comisión.

Esto sería lo que reglamentariamente corresponde, más allá de que el legislador Sciutto conozca poco o mucho del Reglamento.

MOCIÓN

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señora presidenta, realmente es así. Explicado de esa manera, tiene razón; y nosotros estamos dispuestos a acompañarlo. Está bien... Los errores pueden remediarse y subsanarlos no es problema.

Hago una moción de reconsideración.

Pta. (GUZMÁN): Está bien.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Voy a hacer un comentario, señora presidenta, porque ya abundan aclaraciones. Es una reflexión en voz alta, para compartirla con los colegas: si el legislador Sciutto reconoce que comete errores, entonces, la Argentina tiene esperanzas. Nada más, señora presidenta.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Le agradezco, realmente, poner la Argentina en mis manos. Creo que me queda un poco grande, legislador Miranda, más allá de su consideración.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de la Cámara el pedido del legislador Sciutto, de reconsiderar la votación del asunto para darle ingreso al boletín de asuntos entrados y que el mismo sea girado a comisión.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

MOCIÓN

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Es para solicitar a mis pares apartarnos del Reglamento para incorporar un asunto.

En estos días ha tomado amplia difusión un tema por demás importante. Sin lugar a dudas, está comprometiendo de forma muy preocupante, -yo diría grave-, los bienes y el futuro de muchas familias argentinas. Esto es el denominado "Coeficiente de Estabilización de Referencia" (C.E.R.).

La intención del Movimiento Popular Fueguino es de expresar en este recinto nuestro absoluto rechazo a la implementación de este coeficiente de actualización, porque sería una remembranza de la tan mentada y nefasta Ley N° 1050, que lo único que hizo en una época sombría de nuestra Argentina, es despojar de sus hogares a muchas familias.

Por esa razón, queremos expresar desde este recinto nuestro más absoluto rechazo y, si bien en charlas previas con mis pares me comentaban hoy que la Legislatura, teniendo en consideración que los senadores no son más designados por los Cuerpos legislativos, sino que están electos por la ciudadanía, ya hoy no cabrían la formas previstas en la Constitución, como ser la de instruir a los senadores por nuestra provincia. Si bien la Constitución no lo ha modificado, pero -bueno-, el proyecto está redactado "instruyendo a los senadores" y lo pondríamos a debate y a consideración en este recinto, para ver si lo aprobamos de esta forma o en su tratamiento modificamos la redacción.

Puntualmente, la moción es presentar un proyecto solicitando a los senadores por Tierra del Fuego, instrumenten los mecanismos tendientes a presentar un proyecto de ley, derogando el Coeficiente de Estabilización de Referencia, denominado C.E.R.

Pta. (GUZMÁN): Antes, hago una aclaración. El Asunto N° 081/02, presentado por la legisladora Fabiana Ríos, pasó a Comisión N° 1.

En relación al tema que presenta el Movimiento Popular Fueguino, a través del legislador Portela, es un proyecto de resolución y el otro es de declaración. Los mismos son mocionados para su incorporación en el orden del día.

Se pone a consideración de la Cámara la incorporación de los dos asuntos mencionados recientemente.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Es para solicitar que estos dos asuntos ingresados, uno, instruyendo a los senadores y el otro, solicitando el acompañamiento de los señores diputados por Tierra del Fuego, sean tratados sobre tablas en la sesión de la fecha.

Pta. (GUZMÁN): Se considera entonces, la moción del legislador Portela para que ambos asuntos sean tratados sobre tablas.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado. Los mismos ingresan al orden del día como Asuntos N° 082/02 y 083/02.

Sr. PONZO: Pido la palabra.

Si bien ya se ha votado y se han incorporado estos dos Asuntos, N° 082 y 083/02, situación que como bloque hemos acompañado, personalmente quiero manifestar que no comparto lo que expresaba el legislador Portela, con respecto a que esta Cámara no estaría en condiciones de dar mandato a los senadores.

Esa es una apreciación e interpretación que hace en lo personal; creo que es muy discutible. Y por eso, en esta misma línea, quiero manifestar que por precepto constitucional nosotros tenemos esa manda, para dar concretamente un mandato expreso a los senadores que siguen representando a la provincia en la Cámara Alta.

Pta. (GUZMÁN): Si no entendí mal, legislador, quedaba por parte del legislador Portela, abierta la discusión sobre la mejor redacción. Creo que el legislador fue bien claro cuando expuso su postura.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Un poco, es para aportar a lo planteado por el legislador Portela y a las consideraciones que hizo luego el legislador Ponzo.

La Constitución es clara. Y creo que si el legislador Portela ha presentado el proyecto, es porque tiene la convicción de que esta Cámara puede dar instrucciones.

Que es un tema discutible, todos los temas políticos son discutibles; y, en definitiva, si el artículo es inconstitucional o no tiene aplicación, ya sabemos cuáles son los mecanismos para declarar la inconstitucionalidad de cualquier artículo de la Constitución Provincial.

Comparto las expresiones de que esta Legislatura puede instruir a los senadores y serán ellos mismos los que vean si van a acatar o no, y, después, sabremos cuáles son los mecanismos naturales, y cuál es el camino a recorrer. Nada más, presidenta.

MOCIÓN

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señora presidenta. Es a los fines de solicitar la incorporación de un asunto al boletín de asuntos entrados, para que sea girado a las comisiones respectivas.

Este proyecto tiene que ver con una modificatoria a dos artículos de la Ley provincial N° 534, sobre la reciente creación del I.P.A.U.S.S.

Concretamente, hace referencia a las facultades que tiene el Poder Ejecutivo provincial de retener fondos a los Municipios, antes de que vengán las obligaciones previsionales. Este proyecto lo único que hace, es modificar la posibilidad de retención, una vez que estén vencidas las obligaciones previsionales.

Es por eso, que solicito que este proyecto tome estado parlamentario y sea enviado a las comisiones respectivas para su tratamiento. Creo que deben ser las Comisiones N° 1 y 4, si mal no...

Sr. SCIUTTO: A la Comisión N° 2.

Sr. VERNET: Es a la Comisión N° 5, y la Comisión N° 1.

Pta. (GUZMÁN): Entonces, de acuerdo a la moción planteada por el legislador Vernet, está a consideración de los señores legisladores la incorporación dentro del orden del día, del Asunto N° 084/02, proyecto modificando la Ley provincial N° 534 del I.P.A.U.S.S., y que pasaría a las Comisiones N° 1 y 5.

Está a consideración de los señores legisladores, la incorporación de este asunto, a las Comisiones N° 1 y 5.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Sr. PONZO: Pido la palabra.

En lo particular, voy a seguir insistiendo sobre el tema.

Me resisto a acostumbrarme e, inclusive, pensé en la posibilidad de presentar un proyecto. Pero, me parece que no; no es que no valga la pena, creo que tiene que tener otro tipo de tratamiento. Me resisto a seguir sesionando con vallas alrededor de lo que es una Casa Legislativa. Lo mencioné en la sesión pasada, lo hago en ésta, lo haré en la siguiente, y si tengo que presentar un proyecto, lo haré también, y sé que usted está circunstancialmente a cargo de la Presidencia; pero, voy a solicitarle una vez más, que este pedido sea elevado y consensuado con el resto de los legisladores. Entiendo, inclusive, que hay decisión mayoritaria para que esto así no suceda. Para prever este mecanismo, y de una vez y para siempre, que en la próxima sesión pública que tenga la Legislatura abierta a toda la comunidad, no tengamos que estar sesionando una vez más con vallas.

Sr. MIRANDA: Solicito la palabra.

Siguiendo la línea de pensamiento del legislador Ponzo, y para evitar que se siga dilatando este tema, ya lo hemos planteado en reiteradas oportunidades.

El Reglamento es muy claro, las sesiones son públicas y no veo que se le esté impidiendo el acceso particular a nadie en la sesión.

Pero la Legislatura puede resolver mañana por sí, si quiere sacar ese cartel, si quiere que tengamos un micrófono, diez o nos sentemos en banquetas, es una decisión soberana del Poder Legislativo. Y el Poder Legislativo no es el presidente. El presidente cumple una labor, que es moderar el debate y ejercer las tareas previstas en la Constitución y en el Reglamento interno. Pero, el Poder Legislativo son los legisladores, quienes ocupen los escaños en esta Cámara, que es un poder distinto al Poder Ejecutivo. Veo que a veces se confunde de función nuestro vicegobernador y de hecho, integra una fórmula del Poder Ejecutivo, que a veces confunde con su rol de presidente del Poder Legislativo. Y quienes tienen la responsabilidad soberana de legislar, de sancionar las leyes o resolver sobre lo que acontece en esta Casa, somos los legisladores. Esto es claro, no me voy a poner a hablar de Montesquieu, Rousseau y todas esas cuestiones, porque no viene al caso. Pero existe el principio de división de poderes, estamos en un régimen republicano de gobierno federal. Cada provincia dicta su Constitución, bajo la forma republicana de gobierno.

Por lo tanto, voy a mocionar que, inmediatamente, se pase a votación, si retiramos o no las vallas. Instruir a la presidenta de la Cámara para que mande a retirar las vallas, si optamos mayor cantidad de votos, retiraremos las vallas, si perdemos no las retiraremos.

Pta. (GUZMÁN): Legislador, le quiero aclarar que sobre estas cosas me gustaría, como vicepresidenta 1ª de la Cámara, que en una reunión conjuntamente con el presidente y todas las autoridades de la Cámara, se debatiera internamente, no en esta sesión.

Esta es mi opinión personal. Porque ha habido plenario de legisladores donde usted no estuvo presente, y esta moción que usted está reclamando, jamás la escuché en un plenario de legisladores.

Por lo tanto, esta moción que usted está planteando, de mi parte, no se la voy aceptar.

Sr. MIRANDA: ¿Estoy en el uso de la palabra, señora presidenta.?

Pta. (GUZMÁN): No. Pidió la palabra el legislador Sciutto.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Para continuar con esta sesión, ya que hemos escuchado y nos hemos expresado; lamentablemente hoy no está el vicegobernador. Espero que cuando él se encuentre, el legislador Miranda repita lo mismo.

Coincido con usted, que se prosiga con la sesión.

Sr. MIRANDA: Solicito la palabra, señora presidenta.

Pta. (GUZMÁN): Legislador, tiene la palabra.

Sr. MIRANDA: En principio, señora presidenta, le quiero decir que el Reglamento es muy claro. Usted no puede debatir con un legislador desde el sitial del presidente. Si quiere debatir conmigo, puede descender a su banca, el vicepresidente 2º ocuparía la Presidencia y debatiríamos. Yo, con la Presidencia no voy a debatir.

Pta. (GUZMÁN): Legislador, usted nombró a mi persona cuando hizo mención a hacer votación en este recinto, por eso le contesté.

Sr. MIRANDA: Nombré a la Presidencia.

Pta. (GUZMÁN): La que está ejerciendo la Presidencia de la Cámara, soy yo.

Sr. MIRANDA: Puede estar el vicegobernador, puede estar usted, puede estar el legislador Löffler, estamos hablando de quién tiene la responsabilidad y la seguridad de la Casa y quién es responsable de que esas vallas estén afuera. En su momento ha sido el vicegobernador, hoy es usted.

Y con respeto a que le gustaría que manifestara esto, me parece que estuvimos en sesiones distintas, señora presidenta. Porque saben perfectamente que he señalado reiteradamente este planteo, en oportunidad del tratamiento del I.P.A.U.S.S., cuando se sancionó esa ley perversa que le metió la mano en el bolsillo a nuestros jubilados, al sector pasivo. No se permitió el ingreso de nuestros jubilados, aquellos que construyeron esta Patria y esta Provincia, y estábamos con las vallas afuera, con el corralito fuera de la

Legislatura.

Si al legislador Sciutto le gusta sesionar con el corralito, es un problema del legislador Sciutto, señora presidenta.

Acá tenemos al legislador Ponzo que reiteradamente viene planteando este tema; en su momento lo ha hecho la legisladora Ríos, y yo, en varias oportunidades.

No vamos a entrar en el terreno de: si lo dije en el living de su casa, si lo dije en labor parlamentaria, o donde lo haya dicho. Lo dije en el recinto de sesiones, que es mi lugar natural de trabajo.

Pta. (GUZMÁN): Y las reuniones de comisión también.

Sr. MIRANDA: Presidenta, no voy a debatir con usted.

La moción concreta es que se vote, interpretar el Reglamento, instrucción precisa a la Presidencia para que se retiren las vallas. Si perdemos, perdemos y si gana el oficialismo, gana el oficialismo. Nada más, señora presidenta.

Pta. (GUZMÁN): Doy por finalizado el debate de este asunto, legislador.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señora presidenta, voy hacer una moción de orden de que continúe el trabajo real que necesita esta Cámara.

Pta. (GUZMÁN): Corresponde el tiempo de homenajes, si algún legislador...

Sr. MIRANDA: Presidenta, ¿no se va a votar la moción?

Sra. RÍOS: Pido la palabra.

Señora presidenta, hay una moción hecha por el legislador Miranda que no se ha votado. El legislador ha solicitado a través de su moción, la votación.

Pta. (GUZMÁN): Que presente el proyecto y que dé ingreso al asunto, legisladora.

Sr. SCIUTTO: Exactamente.

Pta. (GUZMÁN): Entonces, vamos a continuar con la sesión. Estamos en tiempo de homenajes, si algún legislador va hacer uso de la palabra.

Sra. RÍOS: Pido la palabra, señora presidenta.

Sr. SCIUTTO: Hay una moción de orden, señora presidenta.

Sra. RÍOS: Entonces, que se vote la moción de orden o la moción del legislador Miranda. Pero, hay dos mociones y se está definiendo, desde la Presidencia, por una de ellas.

La moción es: se vota si salen o no las vallas. Y la otra moción es que se presente el proyecto. En cualquier caso, la moción que gana es la que se ejecuta.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Perdón, no hice moción de orden para que se presente un proyecto. Hice otra moción.

La Presidencia le comunicó al legislador Miranda que tiene que ingresar un proyecto al que se le dará ingreso. Me parece bien. Mi moción de orden concreta es la de continuar con la sesión.

Pta. (GUZMÁN): Exactamente, eso fue lo que pidió el legislador. Continuemos con el orden del día.

Sr.- PORTELA: Pido la palabra, señora presidenta.

Sr. VERNET: Que se vote la moción de orden, señora presidenta.

Las mociones de orden se votan sin discusión. Por eso, no discuta más y ponga a votación la moción del legislador Sciutto.

Pta. (GUZMÁN): Legislador Portela, tiene la palabra.

Sr. PORTELA: Gracias.

Sr. VERNET: No, no, señora presidenta, las mociones de orden no se discuten más.

Pta. (GUZMÁN): Legislador, si usted quiere venir, sentarse y dirigir la sesión...

Sr. VERNET: Cuando yo tenga la cantidad de votos que obtuvo usted...

Pta. (GUZMÁN): Le estoy dando la palabra al legislador Vernet... al legislador Portela, perdón.

Sr. MIRANDA: Disimulá un poco, Sciutto. (Risas).

Sr. SCIUTTO: No tengo por qué disimular...

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señora presidenta, es para tratar de ordenar lo que, aparentemente, se está desnaturalizando.

Creo que aquí los quince legisladores somos todos pares, somos todos iguales, todos tenemos los mismos derechos y obligaciones.

Por eso, entiendo que primero debemos aprender a convivir; y una de las primeras reglas de la convivencia es el respeto mutuo.

Creo que tenemos que aprender a escucharnos y, por sobre todas las cosas, aprender a respetarnos porque la democracia se construye a través del disenso.

Por esa razón, habiendo dos mociones presentadas, deberíamos respetarlas y aquí, en este recinto, las cosas se irán resolviendo a través de la votación.

Debido a eso, estimo que toda moción debe ser respetada, acatada y puesta a consideración en este recinto. Nada más, señora presidenta.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que se vote la moción de orden.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración la moción del legislador Rubén Sciutto, para que se continúe con el orden del día.

Se vota y resulta empate.

Pta. (GUZMÁN): Hay un empate. Desempato con el voto de la Presidencia, legislador Vernet.
Continuamos con la sesión.

- VI.-

HOMENAJES

- 1 -

A Víctor Choque

Pta. (GUZMÁN): Corresponde el tiempo de homenajes. ¿Algún legislador desea hacer uso de la palabra?

Sra. RÍOS: Pido la palabra.

Señora presidenta...

Sr. VERNET: Conste, señora presidenta, que esta moción no ha prosperado porque los legisladores del Movimiento Popular Fuegoño no han estado sentados en sus bancas.

Sr. PORTELA: ¿Cómo que no... Qué estoy haciendo yo...?

-Hablan varios legisladores a la vez.

Sr. VERNET: Señora presidenta, la continuidad de las vallas es responsabilidad exclusiva del Movimiento Popular Fuegoño que no ha estado presente al momento de la votación.

Sr. SCIUTTO: Continúe con la sesión, por favor.

Pta. (GUZMÁN): Sí. Tiene la palabra la legisladora Ríos.

Sra. RÍOS: Gracias, señora presidenta.

Sr. VERNET: Como siempre, están a favor de la represión.

Sra. RÍOS: Señora presidenta, en el día de mañana, 12 de abril, se cumplirán siete años del primer muerto en democracia en una manifestación social. Y estamos hablando de Víctor Choque.

El 12 de abril de 1995 moría en las calles de Ushuaia el obrero de la construcción Víctor Choque.

Y en homenaje a estos siete años de su muerte –si la Cámara así lo autoriza- voy a proceder a leer la crónica que está en el libro “Rebeliones del Fin del Mundo”, del periodista Bernardo Wexler, y que dice así: “Esa mañana, como todas las mañanas en que tenía trabajo, saludó a su mujer y se fue rumbo a la obra de construcción donde se ganaba la vida. No podían imaginar que sería la última despedida. Ese mediodía, Víctor Choque debía sentarse a la mesa familiar en un alto de su faena. Pero la silla permaneció vacía. Estaba observando los disturbios; una bala policial atravesó su cráneo y su vida se apagó.

Su compañero de trabajo, Sergio Ojeda, estaba junto a él y así relató lo sucedido: “Nosotros estábamos a unos setenta metros del lugar donde la gente estaba tirando piedras y la policía disparaba desde la calle Deloqui”. Luego escuchó que algunos comenzaron a gritar: “Mataron a uno... Mataron a uno”.

Yo me di vuelta y vi que era un hombre que trabajaba con nosotros. Hace poco que estoy en la empresa, no sabía su nombre. Cuando nos acercamos, sangraba por la cabeza y por la boca. Era un salteño de treinta y dos años que, como muchos otros, llegaron a la isla a buscar un mejor horizonte, pero la barbarie policial frustró sus sueños.”.

Cuando Choque llegó al hospital, su vida se estaba apagando, su estado era desesperante y los médicos poco pudieron hacer. Había perdido masa encefálica y sin recuperarse del estado de inconsciencia, su humilde historia de trabajador se terminó.

El velatorio se llevó a cabo en la sede del Centro Deportivo Municipal, acá nomás, muy cerquita de donde estamos ahora. Allí, la impotencia y la bronca desfilaron durante todo el día. Las cadenas televisivas transmitieron en directo todos los acontecimientos que los canales oficiales de la provincia ocultaron descaradamente.

En el país y en el exterior se advirtió que en el “Fin del Mundo”, no sólo había paisajes paradisíacos, también reclamos obreros y una respuesta gubernamental salvaje, autoritaria y despreciativa hacia los asalariados.

La muerte de Víctor Choque se convirtió en la primer víctima de la represión policial en el período democrático, inaugurado en 1983. Ese hecho lo convirtió en emblemático. Las manifestaciones y expresiones de repudio recorrieron las calles de distintas ciudades argentinas y del mundo. En distintas

concentraciones que se llevaron a cabo, tanto en Río Grande como en Ushuaia, algunas espontáneas y otras convocadas, los participantes reclamaron a viva voz la renuncia del gobernador José Estabillo, del ministro de Gobierno Julio Baschera y de toda la plana mayor policial, además de exigir la identificación de los autores materiales del crimen y la represión.

En tanto, el mandatario provincial se vio obligado nuevamente a mostrarse ante las pantallas de televisión, ante el cariz que habían tomado los acontecimientos; en su discurso a las 23:30 horas, comunicó que había aceptado la renuncia del ministro y deslindó responsabilidades en la orden judicial de desalojar la planta de Continental, como el causante de los hechos.

Calificó de penosos acontecimientos a los sucesos y que estaba haciendo un profundo ejercicio de reflexión. En ningún momento, nombró a la víctima fatal de sus acciones de gobierno.

La víctima, se llamaba Víctor Choque. Todos recordamos bajo qué circunstancia sucedió, hace siete años de esto, pasó acá, en Tierra del Fuego. Gracias.

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

Pta. (GUZMÁN): Procedemos a dar lectura por Secretaría al orden del día, tal como ha quedado conformado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Sec. (CORTÉS): "Orden del día N° 1. Asunto N° 056/02.

Orden del día N° 2. Asunto N° 057/02..."

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Quisiera que en el orden del día, en el Asunto N° 057/02, cambiar la redacción de su titulado. Hay un proyecto de resolución: "...que informe en relación al accionar policial, para con el ciudadano Enrique Martín de la Cámara...", ya que este proyecto todavía está en la etapa de sumario. Todavía no ha sido definido cómo ha sido el hecho.

Y después, una vez en tratamiento en el orden del día, vamos a solicitar el cambio en el texto del proyecto de resolución. Por ahora, cambiaríamos la carátula.

Pta. (GUZMÁN): Sugeriría, legislador, que si hay que proceder a su modificación, que sea al momento del tratamiento del asunto.

Sr. SCIUTTO: Bien, señora presidenta.

Pta. (GUZMÁN): Por Secretaría continuamos con la lectura del orden del día.

Sec. (CORTÉS): "Orden del día N° 3. Asuntos N° 063 y 080/02.

Orden del día N° 4. Asunto N° 064/02.

Orden del día N° 5. Asunto N° 067/02.

Orden del día N° 6. Asunto N° 068/02.

Orden del día N° 7. Asuntos N° 071 y 073/02.

Orden del día N° 8. Asunto N° 076/02.

Orden del día N° 9. Asunto N° 077/02.

Orden del día N° 10. Asunto N° 078/02.

Orden del día N° 11. Asunto N° 079/02.

Orden del día N° 12. Asuntos N° 082 y 083/02."

Srta. MENDOZA: Pido la palabra.

Es para solicitar que los Asuntos N° 055, 065 y 066/02 tengan tratamiento sobre tablas. Son pedidos de informe. Son asuntos que en labor parlamentaria se remitieron a las comisiones, y no estuve presente en la parlamentaria para hacer la defensa de que tales asuntos se traten sobre tablas en la sesión de la fecha.

Pta. (GUZMÁN): De acuerdo a la moción efectuada por la legisladora Mendoza, ponemos a consideración de los señores legisladores, que los Asuntos N° 055 y 065/02, pedidos de informe, y N° 066/02, declaración de interés provincial, sean tratados sobre tablas.

Cuarto Intermedio

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Más allá del acompañamiento, en labor parlamentaria se había hablado, por ejemplo, sobre el tema de Jesús María, que falta algunos meses. Por eso se mandó a comisiones para su análisis, con el acuerdo de todos los legisladores que estaban presentes. No sé cómo estaría en las otras comisiones. Pero, se había tomado un criterio lógico en labor parlamentaria, de enviarlos a comisión para su tratamiento.

A tal fin, solicito un cuarto intermedio sobre bancas, señora presidenta.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de la Cámara un cuarto intermedio sobre bancas.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- Es la hora 10:00

- Es la hora 10:10

Pta. (GUZMÁN): Se levanta el cuarto intermedio.

Está pendiente la moción para que los Asuntos N° 055 y 065/02 ingresen al orden del día. Son pedidos de informe. La solicitud concreta es que ingresen dentro del orden del día, y también el Asunto N° 066/02, que en labor parlamentaria, había quedado establecido que pasaba a la Comisión N° 4.

Srta. MENDOZA: Pido la palabra.

El bloque del partido Justicialista, en el pedido de informe del Asunto N° 065, que tiene que ver con el Fondo Residual y el Banco de Tierra del Fuego, nos están requiriendo -por favor-, si lo podemos seguir manteniendo en comisión, en virtud de que ha llegado documentación ayer. Ellos entienden que, muchas de las respuestas que estamos pidiendo, deberían estar en esa información. De acuerdo a lo planteado, vamos a retirar ese pedido de tratamiento sobre tablas, y lo vamos a dejar para la próxima sesión.

En el caso de Jesús María -es cierto-, hemos confirmado la fecha. En realidad, en lo personal, considero que más allá de que vaya a comisión, por su naturaleza, de todos modos va a salir. Porque es medio extraño que en otra oportunidad, a las declaraciones de interés provincial las hemos dejado sin efecto. Para mí no tiene mucho sentido demorarla, porque después no es que nos vamos a negar. Este tipo de actividades sociales siempre son declaradas de interés provincial o hasta municipal. Entonces, para mí no tiene mucho sentido demorarla. Porque no es que nos vamos a negar después a sacarla. Es demorarla por demorarla. Lo que pasa es que para este tipo de actividades, es muy importante para ellos contar con las declaraciones de interés provincial. Simplemente por eso lo estábamos pidiendo.

Pta. (GUZMÁN): Sí legisladora, en el caso del Asunto N° 066, que es una resolución de declaración de interés, pasó a la Comisión N° 4. El evento sería para septiembre; en ese sentido, la presidenta de la Comisión N° 4 que es la legisladora Fleitas, doy fe de que es muy expeditiva.

Srta. MENDOZA: Lo único que no entiendo, por eso decía que quiero mantenerlo, es ¿qué vamos a investigar, si realmente se va a llevar a cabo el evento?. O sea, ¿qué es lo que hay que ver para que tenga que ir a comisión?. Es lo único que quisiera que me aclaren. No me opongo, quiero saber qué tenemos que investigar para declarar de interés provincial este tipo de actividad; ¿la participación de la gente de Tierra del Fuego...?.

Pta. (GUZMÁN): Legisladora, en ningún caso desde la Presidencia se ha negado ninguna declaración de interés.

Srta. MENDOZA: Por eso digo.

Pta. (GUZMÁN): A pedido de los legisladores, en algunos casos, piden que cuando haya tiempo para hacerlas, pasen a la comisión, porque puede haber una cuestión de incorporación u otra cosa que se pueda tener en cuenta, y de esta forma, entre todos...

Esta fue la metodología que hay en cuanto a la...

Srta. MENDOZA: Está bien, si no voy a tener los votos, obviamente, quiero que vaya a comisión. Me parece que es demorarlo por demorarlo. Nada más, es lo único que quiero decir.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Mire, por ejemplo y viendo el proyecto, ya habría que hacer una corrección y de esto se trata mandarlo a comisión. Fíjese usted que dice: "...Esté dignamente representada en el Festival Nacional de Doma y Folclore de Jesús María 2003", o sea que faltaría más de un año. Eso habría que corregirlo, y sé que es un error de tipeo.

- Hablan varios legisladores a la vez.

Srta. MENDOZA: Pido la palabra.

Señora presidenta, para no discutir esto porque no tiene mucho sentido, retiro el Asunto N° 065/02 para que siga en comisión, a los otros solamente pido someterlos a votación. Y si tienen interés de votarlo, lo tratamos ahora y, si no, va a comisión.

Pta. (GUZMÁN): Vamos a votar los asuntos por separado.

Está a consideración de los señores legisladores, la incorporación del Asunto N° 055/02.

- Se vota y es negativa.

Pta. (GUZMÁN): No prospera, sigue en comisión.

Ahora, someto a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 066/02, que es una declaración de interés.

- Se vota y es negativa.

Pta. (GUZMÁN): No prospera.

Por Secretaría se da lectura al primer asunto que integra el orden del día.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señora presidenta, esto no tiene absolutamente ninguna premeditación en el tema. Lo que no se ha votado aún es el orden del día.

Pta. (GUZMÁN): Sí, legislador se ha votado.

Sr. VERNET: No, señora presidenta, permítame expresarme.

No se ha votado el orden del día, en virtud de que se iban leyendo los asuntos que iban a integrar el orden del día. La legisladora Mendoza pidió la incorporación de algunos temas más en el orden del día, eso son los que se han votado.

Ahora debemos proceder a votar el orden del día. Porque hay algunos asuntos que vamos a discutir si ingresan o no el orden del día. Nada más.

Pta. (GUZMÁN): Vamos a consultar con las señoras taquígrafas, legislador.

Sr. VERNET: Como no.

- Se consulta al Cuerpo de taquígrafas y resulta negativa.

Pta. (GUZMÁN): Entonces, vamos a proceder a votar el orden del día, tal como ha quedado conformado por la comisión de Labor Parlamentaria y los asuntos que fueron recientemente incorporados.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señora presidenta, pediría que fuéramos de a uno por uno con los asuntos incorporados en el orden del día, en virtud de que tengo algunas observaciones que realizar al tratamiento sobre tablas de alguno de estos asuntos que están incorporados en Labor Parlamentaria, para el tratamiento del orden del día.

Sr. MIRANDA: Se le tiene que dar lectura al orden del día.

Pta. (GUZMÁN): Legislador, por Secretaría se dio lectura asunto por asunto, y se fueron votando. Creo que es perder el tiempo. Esto ya se hizo durante veinte minutos.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señora presidenta, que se haga asunto por asunto. Esa es mi moción. La lectura se hizo, ahora que se vote el orden del día N° 1: Asunto N° 056/02; aprobado o no el tratamiento sobre tablas, como es un dictamen con simple mayoría, se aprueba.

Pta. (GUZMÁN): Vamos a poner a consideración una innovación del legislador Vernet, a votar el orden del día, asunto por asunto, por separado, de acuerdo a la moción planteada por el legislador Vernet.

Se vota y es negativa.

Pta. (GUZMÁN): De acuerdo a lo informado por Secretaría, no prospera la moción. Cinco votos por la afirmativa.

Sr. MIRANDA: ¡Cómo cinco votos!

- Hablan varios legisladores a la vez.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Muchas gracias. Antes de pasar a la votación del orden del día, quisiera mocionar para que los Asuntos N° 077 y 078/02 sean girados a comisión, por cuanto estos dos temas necesitan analizarse con más profundidad antes de ponerlos a consideración, y porque hasta el día de hoy no están lo suficientemente clarificados para ponerlos a consideración de los señores legisladores.

Creo que necesitaría un debate previo, así como reconocemos que recién nos hacían ver la importancia de analizar propuestas que este bloque había sugerido que sea tratado sobre tablas, poder analizar con más profundidad el tema, porque pueden surgir de allí modificaciones.

Entendemos que por la trascendencia de estos dos temas, debería tener el mismo tratamiento, enviarlo a comisión para poder darle pronto tratamiento y luego ponerlo a consideración de los señores legisladores.

La moción concreta es, que los Asuntos N° 077 y 078/02 sean girados a la Comisión N° 2.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señora presidenta, realmente, es lo que corresponde, que se analice en la próxima reunión de comisión y poder traerlo con mayor análisis para la próxima sesión.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores la moción planteada por el legislador Portela, que los Asuntos N° 077 y 078/02, pasen a Comisión N° 2.

Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado. Pasan a Comisión N° 2.

- VII -

ORDEN DEL DÍA

Pta. (GUZMÁN): Por Secretaría damos lectura al orden del día, para proceder a su votación.

Sec. (CORTÉS): "Orden del día N° 1 – Asunto N° 056/02.

Orden del día N° 2 – Asunto N° 057/02.

Orden del día N° 3 – Asuntos N° 063 y 080/02.

Orden del día N° 4 – Asunto N° 064/02

Orden del día N° 5 – Asunto N° 067/02.

Orden del día N° 6 – Asunto N° 068/02.

Orden del día N° 7 – Asuntos N° 071 y 073/02.

Orden del día N° 8 – Asunto N° 076/02.

Orden del día N° 9 – Asunto N° 079/02.

Orden del día N° 10 – Asuntos N° 082 y 083/02."

MOCIÓN

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Es para que se incorpore al orden del día un dictamen de la Comisión N° 2, en mayoría, donde se aprobó la renuncia del subadministrador del Fondo Residual, doctor Martínez Allende.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de la Cámara, la moción del legislador Löffler de incorporar este asunto y que se trate sobre tablas.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado. El mismo ingresa al orden del día como Asunto N° 085/02, y tiene tratamiento sobre tablas.

Procedemos entonces, a votar el orden del día, tal como ha quedado conformado, para su aprobación.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 1 -

Asunto N° 056/02

Sec. (CORTÉS): "Dictamen de Comisión N° 6 en mayoría. Cámara Legislativa: La Comisión N° 6 de Justicia y Seguridad, Relaciones Institucionales, Seguimiento Legislativo y Derechos Humanos, Educación y Cultura, Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología ha considerado el Asunto N° 199/01 del bloque Movimiento Popular Fuegoño, proyecto de resolución solicitando, al Poder Ejecutivo provincial, informes sobre las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento hasta la fecha a las prescripciones contenidas en la Ley provincial N° 458 y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su aprobación. Sala de Comisión, 14 de noviembre de 2001.

La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento hasta la fecha a las prescripciones contenidas en la Ley provincial N° 458.

Artículo 2°.- Instar al Poder Ejecutivo provincial a cumplimentar lo establecido

en el artículo 10 de la Ley provincial N° 458, y posteriormente la aplicación en todos sus términos de la citada Ley.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sra. RÍOS: Pido la palabra.

Señora presidenta, es para hacer una observación de forma en el texto del dictamen donde indica que la Comisión N° 6 es de Justicia y Seguridad, Relaciones Institucionales, Seguimiento Legislativo y Derechos Humanos, Educación, Cultura, Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología.

Desde "Educación, Cultura, Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología" estamos hablando de la Comisión N° 4, salvo que se trate de una fusión.

Y hasta donde recuerdo este asunto estaba en el orden del día de la Comisión N° 4 y, sin dictamen, fue girado a la Comisión N° 6, que no tiene dentro del temario específico "Educación, Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología".

Sra. FLEITAS: Pido la palabra.

Señora presidenta, este asunto fue ingresado en su momento a la Comisión N° 4, pero como estaba involucrado en el mismo el seguimiento de una ley y como ese tema es, justamente, asunto de la Comisión N° 6, desde la Presidencia de la Comisión N° 4 fue girado a la Presidencia de la Comisión N° 6 en octubre de 2001. Nada más.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el dictamen de la Comisión N° 6.

Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): No prospera.

-Hablan varios legisladores a la vez.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 2 -

Asunto N° 057/02

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área correspondiente, informe lo siguiente:

1°. Si se ha llevado a cabo una información interna, a fin de clarificar los hechos, que dice que fue víctima...".

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señora presidenta, es para leer un texto modificatorio del inciso a) del artículo 1° que, si están de acuerdo, quedaría redactado de esta manera: "Si se ha llevado a cabo una información interna a fin de clarificar los hechos ocurridos el día 2 de febrero del corriente año, en los que algunos funcionarios policiales accionaron sobre el ciudadano Enrique Martín de la Cámara, D.N.I. N° 13.805.302".

El pedido concreto es que quede redactado de esta manera.

Pta. (GUZMÁN): Si no hay objeciones a las modificaciones introducidas por el legislador Sciutto, procederemos a la votación del proyecto de resolución.

Sr. BARROZO: Pido la palabra.

Señora presidenta, esta resolución que fue debatida en la Comisión N° 6, se refiere a un ciudadano que "dice que fue víctima"; esta Comisión no está diciendo que fue víctima.

Este ciudadano hace una denuncia a las autoridades políticas del Gobierno de la Provincia, que son responsables de las fuerzas de seguridad, donde expresa que él fue víctima del accionar policial de algunos funcionarios, el 2 de febrero del corriente año.

En esa nota que hace a esta Legislatura, también vuelve a insistir ante al Gobierno de la Provincia, ante las autoridades encargadas de la seguridad de la Provincia, que no le contestaron y han ignorado su denuncia. Por lo tanto, recurrió a la Legislatura.

Nosotros, acá, no decimos que la autoridad policial ha sido responsable o no. Nosotros expresamos que es el ciudadano quien lo dice. Por lo tanto, requerimos la información necesaria para poder contestar al ciudadano y adoptar las medidas que correspondan. Nada más, señora presidenta.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señora presidenta, nadie se niega a llevar adelante este pedido de informes. Creemos que el texto correcto sería: "...sobre el accionar de funcionarios policiales en ese hecho...".

Por eso pedimos la modificación.

Cuarto Intermedio

Srta. MENDOZA: Pido la palabra.

Señora presidenta, es para solicitar un cuarto intermedio de sólo tres minutos.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración la moción de la legisladora Mendoza.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

-Es la hora 10:35

-Es la hora 10:45

Pta. (GUZMÁN): Se reanuda la sesión.

Por Secretaría se dará lectura a la nueva redacción del Asunto N° 057/02.

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área correspondiente, informe lo siguiente:

a) Si se ha llevado a cabo una información interna a fin de clarificar los hechos denunciados por el ciudadano Enrique Martín de la Cámara, D.N.I. N° 13.805.302, ocurridos el día 2 de febrero del corriente año en la ciudad de Río Grande, donde habrían participado funcionarios policiales;

b) en caso afirmativo, se dé un amplio detalle sobre el particular.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, para su aprobación, con texto modificado.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 3 -

Asuntos N° 063 y 080/02

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la XIX Edición de la Competencia Motociclista "Vuelta a la Tierra del Fuego", que se realizará entre las localidades de Río Grande, Tóluin y Ushuaia, durante los días 13 y 14 de abril de 2002.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 063/02, que tiene que ver con el proyecto de resolución, Asunto N° 080/02, para su aprobación.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 4 -

Asunto N° 064/02

Sec. (CORTÉS): "Asunto N° 064/02. Dictamen de Comisión N° 1, en mayoría. Cámara Legislativa: La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales ha considerado el Asunto N° 276/01; proyecto de ley presentado por el bloque Frente Cívico y Social adhiriendo a la Ley nacional N° 25.421, Programa de Asistencia Primaria de Salud Mental y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción. Sala de Comisión, 26 de marzo de 2002.

La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Adhiérese la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a la Ley nacional N° 25.421 sobre Programa de Asistencia Primaria de Salud Mental.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial."

MOCIÓN

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Es únicamente, señora presidenta, para cumplir con un trámite reglamentario. Debemos pedir que el dictamen pase a observación por cuatro días, porque se trata de un proyecto de ley. De aprobarlo, podremos votar el dictamen.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de la Cámara, entonces, obviar el plazo de observación por cuatro días, del dictamen de la Comisión N° 1.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Ahora sí se pone a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 064/02, para su aprobación en general y en particular.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 5 -

Asunto N° 067/02

Sec. (CORTÉS): "Dictamen de Comisiones N° 1 y 5, en mayoría. Cámara Legislativa: Las Comisiones N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamento, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales y N° 5 de Acción Social, Familia y Minoridad, Salud Pública, Deportes y Recreación, Vivienda y Tierras Fiscales, Asistencia, Previsión Social y Trabajo han considerado el Asunto N° 024/02, proyecto de ley presentado por el legislador Astesano, bloque Renovación y Militancia (Movimiento Popular Fueguino) adhiriendo la provincia a la Ley nacional N° 25.501 (Programa de Prioridad Sanitaria de Control y Prevención de Enfermedades Cardiovasculares) y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción. Sala de Comisión, 26 de marzo de 2002.

La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Adhiérese la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a la Ley nacional N° 25.501 sobre Programa de Prioridad Sanitaria del Control y Prevención de las Enfermedades Cardiovasculares.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial."

MOCIÓN

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Es para solicitar, señora presidente, que se obvie la observación de cuatro días al presente dictamen, por tratarse de un proyecto de ley.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción efectuada por el legislador Vernet, para su aprobación.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Se pone a consideración de la Cámara el proyecto de ley leído recientemente por Secretaría, para su aprobación en general y en particular.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 6 -

Asunto N° 068/02

Sec. (CORTÉS): "Dictamen de Comisión N° 5, en mayoría. Cámara Legislativa: La Comisión N° 5 de Acción Social, Familia y Minoridad, Salud Pública, Deportes y Recreación, Vivienda y Tierras Fiscales, Asistencia, Previsión Social y Trabajo ha considerado el Asunto N° 460/01, bloque Alianza, proyecto de resolución declarando de interés provincial el proyecto de la asociación civil "Reencontrándonos", referente a la prevención, investigación y reinserción del drogadependiente y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación. Sala de Comisión, 26 de marzo de 2002".

Sr. PONZO: Pido la palabra.

El año pasado comenzó en nuestra ciudad un trabajo muy importante que desarrollan técnicos, profesionales e idóneos y un grupo interdisciplinario, acompañado también por muchos padres.

El trabajo es de prevención, asistencia, rehabilitación y reinserción del drogadependiente, en la asociación civil "Reencontrándonos".

Me pareció oportuno presentar este proyecto para destacar el interés provincial de acompañar estas iniciativas, que surgen y nacen, precisamente, de grupos que deciden nuclearse a través de distintas Organizaciones No Gubernamentales (O.N.G.).

Sabemos que el Estado también es responsable del accionar directo de estas cosas; lo viene haciendo. Pero, aquellas iniciativas que surgen de la ciudadanía, a través de las O.N.G, nos parece también muy importante destacarlo y que sean acompañados desde el Estado. Por eso es este proyecto que ponemos a consideración de nuestros pares.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 068/02, proyecto de resolución, para su aprobación.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Sr. PONZO: Pido la palabra.

Es para destacar también que en el artículo 2° de esta resolución, menciona el trabajo que al respecto vienen llevando adelante sus directores institucionales, la señora Stella Maris Lavenia y el señor Jorge Osvaldo Esteche y todo el grupo interdisciplinario.

Pta. (GUZMÁN): Por Secretaría vamos a dar lectura del texto del proyecto aprobado recientemente.

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el proyecto de la Asociación Civil de la ciudad de Ushuaia, "Reecontrándonos", cuyo objetivo está dirigido a la prevención, asistencia, rehabilitación y reinserción del drogadependiente.

Artículo 2°.- Destacar el trabajo que al respecto vienen llevando adelante sus directores institucionales, señora Stella Maris Lavenia, el señor Jorge Osvaldo Esteche y todo su grupo interdisciplinario.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

- 7 -

Asunto N° 071/02

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

DECLARA:

Artículo 1°.- Manifiestar su rechazo a la publicación efectuada por la empresa naviera chilena "Navimag", en cuyo mapa se incluye a la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur impreso en un tono que confunde, como pertenecer al territorio chileno, lo cual se demuestra en los Anexos I y II de la presente.

Artículo 2°.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que realice las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, para que promueva ante las autoridades de la República de Chile las acciones

necesarias para que este error sea subsanado a la mayor brevedad.

Artículo 3º.- Ratificar los lazos de fraternidad y hermandad que existen entre el pueblo argentino y el pueblo chileno.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. BARROZO: Pido la palabra.

Señora presidenta, esta declaración se origina debido a que en un paso fronterizo con nuestra hermana República de Chile, en Monte Aymond, una empresa privada estuvo distribuyendo propaganda turística, donde incluía a la provincia de Tierra del Fuego como territorio chileno.

En esto queremos dejar bien en claro que no tienen participación las autoridades oficiales del Gobierno de nuestra hermana República de Chile, pero, sí estamos solicitando que las mismas actúen para que no ocurran estos errores, que tomaron gran trascendencia pública.

Es así que esta trascendencia fue tan notoria en nuestra provincia, que también, el Asunto N° 073/02 tiene relación con este tema, porque el cónsul de Chile, en la ciudad de Río Grande, señor José Antonio Cavero, también expresó en todos los medios gráficos de nuestra provincia, que en nuestra provincia se exhiben mapas cartográficos donde también figuran territorios chilenos como si pertenecieran a..., que pertenecen a la República de Chile. Aun más, este representante diplomático expresa que en oficinas públicas del Gobierno de la Provincia existiría el mapa donde están plasmados territorios chilenos como argentinos.

Por lo tanto, tiene estrecha relación también, la Resolución N° 073/02, en la que solicitamos al Gobierno de la provincia, que de existir este error, se subsane a la mayor brevedad posible. Gracias, señora presidenta.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Sin lugar a dudas, a lo largo de la historia, este tipo de situaciones se viene reiterando en diversas oportunidades. Y estos hechos quedan exclusivamente centrados en una expresión de repudio por parte de la sociedad argentina, que se ve damnificada. Se elevan los pertinentes reclamos ante la autoridad de competencia, en este caso la Cancillería Argentina, para que se reparen estos hechos y no se vuelvan a cometer.

Y si el autor del proyecto me lo permite, quisiera hacer una acotación. Considerando que estos hechos se reiteran a lo largo del tiempo y que los responsables, más allá de un tirón de orejas, si es que se lo dan, no tienen otro tipo de sanción, entendía que quizás, se debería tratar de sancionar al responsable, de forma que, por lo menos, lo sienta, le duela, es decir, sancionarlo pecuniariamente.

Por eso, me atrevo a solicitarle al autor de este proyecto, si es que la Cámara lo acompaña, es que en el artículo 2º, además de solicitarle lo que se le ha solicitado al Poder Ejecutivo provincial, también se le pida que se incluya en la agenda de negociación entre la Cancillería Argentina y el Ministerio de Relaciones Exteriores de nuestra hermana República de Chile, un acuerdo recíproco; justamente, por lo que comentaba el legislador Barrozo, que manifestaba el cónsul chileno, donde se establezca un régimen de multas para aquellos responsables de estos hechos.

Insisto; a lo largo del tiempo, este tipo de situaciones, solamente quedan sancionados por el rechazo popular y nada más. Pero el hecho ya está cometido, y modificarlo genera todo un trasfondo de orden político. Pero insisto, el daño ya está generado. Por esa razón, existiendo una sanción pecuniaria, se van a cuidar -seguramente mucho más-, aquellos que a la ahora de definir un mapa, definir un folleto, presten mucha más atención a la forma en que lo van a llevar adelante.

Solicito dos minutos de cuarto intermedio, para poder modificar la redacción.

Me informa el legislador Barrozo que no tiene objeciones de que así sea.

Cuarto Intermedio

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores, un cuarto intermedio de cinco minutos sobre bancas.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- Es la hora 11:00

- Es la hora 11:08

Pta. (GUZMÁN): Se levanta el cuarto intermedio.

Por Secretaría se dará lectura de cómo quedó redactado el proyecto con las modificaciones.

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

DECLARA:

Artículo 1°.- Manifiestar su rechazo a la publicación efectuada por la empresa naviera chilena "NAVIMAG", en cuyo mapa se incluye a la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur impreso en un tono que confunde como pertenecer al territorio chileno, lo cual se demuestra en los Anexos I y II de la presente.

Artículo 2°.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, con el respaldo de esta Cámara Legislativa, solicite al Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto y Comercio que, además de la queja correspondiente por la reiteración de publicación de mapas o material ilustrativo con errores cartográficos que afectan a nuestro país, se proponga incluir en la agenda de negociación con la República hermana de Chile un acuerdo recíproco mediante el cual se establezca un régimen de multas de pago efectivo para los responsables, sean estas personas físicas o jurídicas, públicas, privadas o mixtas que editen, publiquen y/o den a distribución y/o difusión, mapas, folletos o material promocional, logotipos, isotipos, marcas, etiquetas, etc., con errores cartográficos que incluyan espacios geográficos de la contraparte.

Artículo 3°.- Ratificar los lazos de fraternidad y hermandad que existen entre el pueblo argentino y el pueblo chileno.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 071/02, con las modificaciones efectuadas.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Es esta reflexión, para decirles a los legisladores presentes que hay un tema que también hay que incluirlo en la agenda del Comité de Frontera, en las Cancillerías, que es sobre la barrera sanitaria, un tema que venimos luchando para que se levante desde hace mucho tiempo, y que sanitariamente ha sido comprobado, que Tierra del Fuego y la Patagonia es zona libre de aftosa sin vacunación.

En el día de ayer fue elevado por el Comité de Organización Internacional de Pisótea. definitivamente esta declaración. El mundo quiere consumir las carnes ovinas patagónicas, por estar libres de aftosa y, sin embargo, persiste esta barrera sanitaria.

Decía ayer en un medio que ha pasado de ser un tema sanitario a un tema político. Creo que es por eso que, también, se debe tener en cuenta en estas reuniones por parte de nuestros cancilleres, para que en las próximas reuniones se lleve este tema a la mesa de discusión y, definitivamente, sea levantada esta barrera sanitaria, porque realmente está ocasionado graves problemas a nuestra provincia.

- 8 -

Asunto N° 073/02

Pta. (GUZMÁN): Continuamos por Secretaría con el Asunto N° 073/02.

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

DECLARA:

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial, a través del área correspondiente, intensifique el control para que en el ámbito de la Provincia no circulen ni se exhiban en lugares públicos mapas de la República Argentina, de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y de ningún sector argentino que no esté enmarcado dentro de los límites geográficos oficiales, basados en tratados internacionales de límites.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de declaración, para su aprobación.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Asunto N° 076/02

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Aprobar el “Compromiso de Asistencia y Reciprocidad”, suscripto el día 23 de noviembre de 2001 en la provincia de Santa Fe, registrado bajo el N° 5509 y ratificado mediante Decreto provincial N° 2100/01, que obra como Anexo I siendo parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

En Comisión

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señora presidenta, por tratarse de un proyecto de ley, mociono constituir la Cámara en comisión.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Sciutto.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Está a consideración de los señores legisladores la aprobación del proyecto de ley, en comisión.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

En Sesión

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señora presidenta, mociono constituir la Cámara en sesión.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Sciutto.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

MOCIÓN

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Mociono obviar el trámite de observación de cuatro días.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Sciutto.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Está a consideración de los señores legisladores la aprobación del proyecto de ley, en sesión.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Asunto N° 079/01

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2002, las Resoluciones de Cámara N° 003 y 030/00.

Artículo 2°.- Ratificar la Resolución L.P. N° 157/01.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese. “.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores la aprobación del proyecto de resolución.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 11 -

Asunto N° 082/02

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

RESUELVE:

Artículo 1°.- Instruir a los señores senadores nacionales por la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en los términos del artículo 105, inciso 6) y artículo 210 de la Constitución Provincial, para que presenten un proyecto de ley derogando el Coeficiente de Estabilización de Referencia (C.E.R.) establecido en el artículo 4° del Decreto nacional N° 214/02 y toda normativa dictada en consecuencia.

Artículo 2°.- Comunicar la presente a los señores senadores y diputados por la Provincia, al Congreso de la Nación y Legislaturas provinciales.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Es a los fines de solicitarle al autor del proyecto y al bloque del Movimiento Popular Fueguino una modificación al proyecto.

Si bien, es cierto que comparto plenamente la facultad que tiene esta Legislatura para la instrucción a los senadores, digo que esta instrucción debe ser para votar a favor o en contra de un determinado proyecto que esté en tratamiento en el Senado de la Nación, y, a su vez, nos estamos refiriendo al artículo 105, inciso 6) y artículo 210 de la Constitución Provincial.

Como decía, señora presidenta, comparto plenamente esta facultad que tiene la Legislatura. Pero, concretamente cuando los convencionales constituyentes pensaron en este artículo -tenemos la suerte, en esta Cámara, de tener un constituyente (MC) como lo fue en aquella oportunidad el convencional Mora, y algunas otras personas también tuvimos la posibilidad de trabajar dentro de la Convención Constituyente-, el espíritu de este artículo era, concretamente, buscar que ningún proyecto de ley fuese aprobado en el Senado de la Nación, con el voto de los senadores que afectara, fundamentalmente, límites, intereses específicos de la provincia de Tierra del Fuego.

Si bien es cierto que este Coeficiente de Estabilización de Referencia (C.E.R.) va a afectar a muchísimos habitantes de Tierra del Fuego que tengan créditos, no solamente hipotecarios, sino créditos, -concretamente es mi caso también-, va a afectar a otros ciudadanos argentinos a lo largo y ancho del país.

Concretamente, la moción que quiero solicitar al autor del proyecto, en vez de la palabra “Instruir” es “Invitar a nuestros senadores nacionales...”, para que presenten un proyecto que contemplan la situación particular.

Pero, fíjese, como hemos seguido todos atentamente esta situación del C.E.R., también hemos visto ayer manifestaciones de algunos economistas que hablan claramente que el C.E.R., que en caso de ser derogado, habrá que ver cuál es la posibilidad para los ahorristas, que también están reclamando legítimamente que les devuelvan sus depósitos.

Si bien esto es cierto, creo que hay que hacerlo con responsabilidad y no como un acto plenamente demagógico. Hay que pensar en todos los que tienen créditos y también en todos aquellos ahorristas que creyeron en el país, que no pusieron la plata afuera, sino que creyeron en las instituciones financieras del país y que hoy están profundamente defraudados; no por este gobierno únicamente sino también, seguramente, por el anterior.

La modificación que solicito es utilizar el término “invitar” u otro parecido, pero no el de “instrucción” porque creo -y esto lo he sostenido en otras oportunidades cuando justamente el legislador Portela, el año pasado presentó un proyecto en esta Cámara, al que me opuse en su momento- que el tema de la instrucción debe ser operativo en la medida que el proyecto que esté en tratamiento afecte realmente un interés particular de Tierra del Fuego.

Recuerdo que en la primer Legislatura de la Provincia, en el primer proyecto de instrucción a senadores nacionales que, por supuesto el Movimiento Popular Fueguino y el Justicialismo votaron en contra de dar instrucción a nuestros senadores nacionales, fue concretamente el referido a la privatización de Aerolíneas Argentinas. También fue otro proyecto de instrucción el votar en contra de la privatización de la empresa Gas del Estado. Realmente en esos proyectos había intereses serios que hacían justamente no

sólo a intereses económicos de Argentina sino de nuestra Provincia; y que hoy estamos padeciendo. Porque después de esa no votación del proyecto que en su momento presentó la Unión Cívica Radical, oponiéndose a estas dos privatizaciones, hubo una serie de proyectos presentados por iniciativa de estos bloques políticos en contra o haciendo reclamos formales a las empresas privatizadas.

Por eso, para no distorsionar lo que habían querido hacer nuestros convencionales constituyentes es que me parece que el término "invitar" a presentar un proyecto es correcto.

Por ejemplo, cuál puede ser la posición de los senadores del Justicialismo frente al C.E.R. En fin, es parte de la política económica de este Gobierno. De hecho, el ministro Remes Lenicov acaba de manifestar que es lógico, que tiene que haber un coeficiente de actualización en aquellas personas que –concretamente lo dice el ministro- se han beneficiado con el tema de la pesificación; beneficio, entre comillas, porque luego si a esto se le va a aplicar este coeficiente de actualización, lejos de ser un beneficio, creo que va a ser un gran perjuicio. Nada más, señora presidenta.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señora presidenta, aquí hoy se está dando una suerte de dualidad de posturas, porque si uno se basa exclusivamente en la letra fría de nuestra Constitución Provincial, queda absolutamente claro que la institución legislativa, Legislatura provincial, tiene dentro de sus facultades –tal cual lo establece el artículo referenciado, el 105, inciso 6)- la potestad, la facultad de instruir a los senadores sobre todos aquellos temas que son de interés para la Provincia.

Sin lugar a dudas la aplicación de este coeficiente no solamente afecta al resto del país sino también a los ciudadanos de esta Provincia.

Por eso, uno podría entender que estaría instruyéndolo en temas que, acabadamente, tienen una afectación a nivel provincial. Pero también es cierto, y cuando hablo de dualidad de posiciones, la Constitución preveía que los senadores eran designados por este Cuerpo, que hoy los senadores son electos por el pueblo de Tierra del Fuego.

Por esa situación, no tendría inconveniente en que se modifique, si éste es el espíritu de esta Cámara, la redacción. Simplemente, lo importante es rescatar cuál es el espíritu de esta presentación, que es que defienda los intereses de la comunidad fueguina en su conjunto. Nada más, señora presidenta.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Como recién lo decía el legislador Portela, sobre el artículo 105 de la Constitución de la Provincia, voy a hacer una sola corrección: no son senadores nacionales, sino que son senadores en la nación. Es la única –digamos- sugerencia.

El artículo 105, en su inciso 6) dice: "Instruir a los senadores nacionales para el cumplimiento de su gestión, cuando se trate de asuntos en que resulten involucrados los intereses de la provincia."

Dice: "...para el cumplimiento de su gestión...", no dice para votar una ley o no votarla. Tiene que ver con la gestión legislativa, que tiene que ver con el control político... Para empezar ¿qué es lo que hace un legislador?: control político, legisla. Son las dos funciones fundamentales que tiene un legislador nacional. Y vamos a explicar –no pretendo hacer una clase de educación cívica, porque no estoy habilitado para hacerlo-; pero, por qué el Congreso de la Nación, el Parlamento argentino tiene dos Cámaras: la Cámara de Diputados y el Senado de la Nación. Porque, una es Cámara de origen, conforme lo que dice la Constitución, en algunas iniciativas legislativas; porque una hace la acusación en el caso de juicio político, la otra juzga, tal el caso concreto en que se viene dando esta iniciativa, en la Cámara de Diputados, donde se está acusando a los integrantes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Pero, básicamente, el Senado ejerce la representación de los Estados provinciales. Desconocer esto significa que tenemos que volver a clases de nuevo y buscar alguna vieja maestra o profesor, que nos haya dado algo de educación cívica, que ahora han recibido como retribución por tantos años enseñándonos las primeras letras, que desde esta Legislatura se habilitara que les bajaran el beneficio jubilatorio.

Es básico, el Senado representa los intereses de las provincias. Nuestra República, nuestra Argentina se organiza bajo un régimen republicano, representativo y federal. Representativo, que los ciudadanos votan a sus representantes. Federal, tenemos una organización federal con Estados provinciales; sabemos que las provincias son anteriores a la Nación; tenemos que hablar de lo que fue la lucha por la Organización Nacional, con la Constitución de 1860, incorporando a Buenos Aires; después, con la reforma del '49 comienza a incorporarse lo que se denomina el constitucionalismo social, después derogada por la revolución "gorila" –lo digo así, para que me entiendan los justicialistas-; después, viene la reforma del '57 con el artículo 14 bis, en el que se incorporan algunos derechos sociales, y después, viene la reforma del '94, con el Pacto de Olivos –ese famoso paquete cerrado- que fueron a la Convención reformadora, y donde se incorporaron nuevos derechos.

Pero, lo único que se modifica...

Señora presidenta, ¿le puede decir al legislador Sciutto que ocupe su banca así puedo seguir hablando con tranquilidad?

- Así se hace.

Sr. MIRANDA: Gracias, señora presidenta.

Básicamente, el Senado de la Nación ejerce la representación de las provincias. Esto no ha sido alterado por la reforma del '94. Lo que se ha producido por dicha reforma y han acordado en aquel famoso Pacto de Olivos, entre Menem y Alfonsín, donde Alfonsín arrastró a toda la Unión Cívica Radical a este Pacto que, después, terminó catastróficamente con lo que le ha sucedido a Fernando De La Rúa, porque esa es la continuidad del Pacto de Olivos, era que se modifica, fundamentalmente, el método o la forma de elección de los senadores de la Nación. Eso fue lo que se cambió. Se incorpora un senador más; se establece el sistema de mayoría y minoría; el partido con más votos elige a los dos senadores, con el segundo partido en votos, por el tercer senador.

Tal es así, que en las últimas elecciones en el distrito de Capital Federal, se dio una discusión muy similar a la que se dio en el distrito de Tierra del Fuego con respecto a la elección de diputados nacionales, que se aparearon las dos posturas, pero, son totalmente distintas. Porque una cosa es la elección de diputados y otra es la elección de partidos políticos. En el caso del senador, usted está votando a un partido político. En el caso de la lista de diputados, usted está votando a los diputados de la Nación.

¿Qué sucede?. En Tierra del Fuego, hubo otra lista con los mismos nombres que iban en la boleta del partido Justicialista. Lo que hicieron fue sumar los votos. Y en el caso del Senado de la Nación, nos encontramos con un tema totalmente distinto. Porque ahí, lo que se votaron fueron partidos, a los representantes de los partidos políticos.

Sin ánimo de seguir introduciéndome en este tema, queda claro que los senadores son los representantes de los Estados provinciales, de los intereses de la provincias. Plantear que esto no es así, es ir a contramano de lo que claramente se nos ha enseñado en Derecho Constitucional.

Así es que voy a adelantar y acompañar la instrucción a los senadores y, además, en este tema que lo ha tocado mucho más a fondo el legislador Portela, que tiene que ver con épocas pasadas, la 1050, -yo era chico en aquel tiempo y todavía lo sigo siendo -.No queremos que vuelva a ocurrir lo mismo. Nada más, presidenta.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Indudablemente, el legislador Miranda tiene una gran vocación de pararse a recordar toda la historia.

Sr. MIRANDA: Nueve en historia constitucional, legislador.

Sr. VERNET: Pero, tiene vocación de ser un pequeño Dalmasio Velez Sársfield, pero bueno, digamos las cosas. Primero que nada, el pacto de Olivos al que él se refiere, debo decir que el partido al que él representa el Movimiento Popular Fueguino, fue también uno de los grandes gestores de este Pacto. De hecho, hay que recordar que en su momento, el senador Oyarzún, con su adelantamiento de voto afirmativo, permitía los dos tercios, para que la Constitución sea reformada a través de una ley, y no como debía reformarse la Constitución, que era a través de una reforma constitucional, hecha por los convencionales constituyentes.

También esto que voy a decir, seguramente él me lo va a corregir. Creo que él participó de la interna de ese partido político, como candidato a convencional constituyente.

Sr. MIRANDA: Veinte votos me faltaron.

Sr. VERNET: Bastante pocos. Así que debe haber tenido posición tomada por su partido.

El Movimiento Popular Fueguino en su momento fue uno de los partidos que llevó adelante todos los acuerdos con el justicialismo para posibilitar la reelección de Menem. Justamente uno de sus senadores es el senador Oyarzún, quien actualmente sigue ocupando un lugar en el Senado de la Nación, sobre la base de este acuerdo que tiene. Además es una gran persona y tengo un gran respeto por él.

Ahora voy a hablar del tema que nos compete. El artículo 105 inciso 6) dice: "Los intereses de la provincia", y en esto no quiero que se malinterprete mi pensamiento. No digo que éste a favor de que esté el C.E.R.. Es más, estoy en contra de que exista este coeficiente de actualización. Debo decir claro que este coeficiente de actualización es parte de una política económica que está llevando adelante un gobierno, más allá de qué color de partido político sea, y que seguramente, responde a una política de gobierno. Lo que podemos hacer, desde la oposición, es apoyar o disentir con esta política de gobierno. Me parece que – permítame el término-, es mucho más racional que esta Cámara Legislativa se exprese y haga conocer al resto de las Legislaturas provinciales, al Senado de la Nación, a la Cámara de Diputados de la Nación, al señor ministro de Economía de la Nación, al señor presidente de la Nación la oposición; porque, en realidad, más allá de que sostengo que tenemos una verdadera crisis de representatividad de un proyecto de reforma constitucional; pero más, allá de eso, somos los representantes de la provincia de Tierra del Fuego y de los ciudadanos.

Entonces, una expresión de esta Legislatura, expresa realmente el sentir de todo el pueblo fueguino, más allá de que, seguramente, hoy en día, esté bastante lejos de la realidad.

Pero, me parece que éste es el mecanismo para expresarnos y hacer conocer nuestra opinión.

Entiendo que los señores senadores nacionales que han resultado electos hace muy poco tiempo, seguramente también estarán de acuerdo en un proyecto, de no prosperar el C.E.R. De hecho, ya hay algunos proyectos en el Senado de la Nación que tienen que ver con la desaparición del C.E.R., ya se ha

votado hace poco un coeficiente básico de la vivienda. Ayer, justamente, se hablaba de poner algunos topes, otros hablaban de poner subsidios a la vivienda única. En fin, se están analizando distintas alternativas.

En cuanto a esta Legislatura, no todos los temas deben proceder a la "instrucción". Es la forma de ser respetuosos de nuestros representantes, porque, como decía el legislador Miranda, son senadores de la Nación que representan a la provincia de Tierra del Fuego. Porque justamente, a diferencia de los diputados que son de la Nación y representan a todos los habitantes de una provincia, por más que sean electos, los senadores de la Nación son de la provincia de Tierra del Fuego.

Para no desvirtuar -en alguna medida, es mi pensamiento- el concepto que quisieron darle los convencionales constituyentes, y, fíjese, que esta Legislatura no quiso dar instrucciones por el voto afirmativo de la privatización de Aerolíneas Argentinas y Gas del Estado, hay un montón de temas, en los cuales esta Cámara tomó posiciones. Porque también comprende lo que significa la actitud que tiene cada uno de los bloques frente a la política nacional.

Lo hago como sugerencia, o si quieren como moción concreta, pero no es el afán de polemizar sobre el fondo de la cuestión de estar a favor o en contra del C.E.R., porque estamos en contra.

Fundamentalmente, el mecanismo que debemos llevar adelante, es una expresión de esta Legislatura, hacerla conocer a todas las Legislaturas provinciales y también a todos los funcionarios nacionales y, por supuesto, a nuestros senadores nacionales, invitándolos a presentar proyectos para que el C.E.R. no llegue a quitarnos la vivienda a todos los que hemos accedido a un crédito hipotecario y, en mi caso personal, sobre bancos privados, ningún banco público, ni provincial.

Entonces, éste es el espíritu que le quiero manifestar al autor del proyecto. Si él cree, en un cuarto intermedio, lo podemos tratar. De lo contrario, voy a votar esto pero con esta salvedad, de que los procesos de "instrucción", deben ser a temas que realmente sean fuertes, afectados a los intereses de la provincia. Es decir, si alguien nos quiere quitar el petróleo, si alguien nos quiere quitar el gas, si alguien nos quiere quitar las regalías, si alguien quiere, en alguna medida, bajar un índice de coparticipación, si alguien quiere afectar los límites de la provincia, en fin, estas son las cosas que tienen muchísima fuerza. Sin dejar de reconocer, que es un tema que a la ciudadanía entera, le toca. Gracias.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señora presidenta, quiero referirme a dos o tres manifestaciones del legislador Vernet -quizás- para refrescar un poco la memoria.

Cuando él hablaba respecto de la privatización de Aerolíneas Argentinas, no se instruyó a los senadores por Tierra del Fuego para que voten en contra. No tuvo presente el legislador que esto fue anterior a la sanción de nuestra Constitución Provincial, y en ese momento Tierra del Fuego no tenía senadores, por ende, no se los pudo instruir, como seguramente era el espíritu de todos los habitantes de la gente de Tierra del Fuego.

Como representante de un partido regional, estamos absolutamente en contra de la privatización de Gas del Estado y creo que éste debe ser el sentir de la mayoría de los fueguinos.

Pero bueno...

Sr. VERNET: Solicito una interrupción.

Pta. (GUZMÁN): Legislador, le está solicitando una interrupción.

Sr. PORTELA: Que tenga la amabilidad de esperar, ya termino.

Sr. VERNET: Por una interrupción. Justamente, porque soy amable solicito una Interrupción.

Pta. (GUZMÁN): Continúe con su alocución, legislador.

Sr. PORTELA: Muchas gracias, señora presidenta. El legislador Vernet ya nos tiene acostumbrados a manifestarse con bastante aprensión, a todo lo que tiene que ver con algún partido regional, con un partido que defiende los intereses del sentir patagónico. Seguramente él, con un espíritu mucho más amplio, un espíritu nacional y teniendo en consideración la experiencia de la historia que nos han dejado quienes han gobernado esta provincia, representando al partido en el cual milita el legislador Vernet, realmente no conozco el por qué de este permanente ataque. Pero seguramente él lo sabrá.

Simplemente, señora presidenta, estamos hace quince o minutos poniendo en tela de juicio el verdadero espíritu de esta expresión política que pretende la Cámara, por una palabra, que no es menor, sin lugar a dudas. Pero creo que lo más importante está en la redacción de este proyecto y creo que lo más importante es conseguir el consenso de las voluntades políticas expresadas en esta Cámara.

Así que, si me permiten, propongo reemplazar la palabra "instruir" por "requerir", que de alguna forma va a manifestar, sin lugar a dudas, cuál es el espíritu de este proyecto y que seguramente lo sabrán interpretar, en la magnitud que el mismo tiene, los senadores por esta Provincia. Nada más, señora presidenta.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señora presidenta, en primer término es para decirle que realmente estoy de acuerdo con el término por el que se modifica la palabra "instruir"; "requerir" me parece correcto y cuenta con mi voto afirmativo.

No voy a dejar de pasar una frase dicha por el legislador Portela, que la ha utilizado en varias oportunidades y creo que realmente debemos clarificar.

Soy un hombre de la democracia y de ninguna manera tengo ninguna cuestión premeditada contra

ningún partido político, provenga de donde provenga, represente los intereses que represente; salvo, por supuesto, estoy en contra de la violencia y otras cuestiones que tengan que ver con el autoritarismo.

Creo que podemos disentir con las gestiones de gobierno que llevan adelante los hombres.

Me parecen bien las críticas -y también hago una fuerte crítica- a las gestiones llevadas adelante por los hombres que han representado a mi partido en los cargos nacionales. Seguramente muchos ciudadanos fueguinos harán grandes críticas a mi persona, en cuanto a cómo voto o dejo de votar.

Pero de ninguna manera tengo alguna cuestión de enemistad con un partido político como el Movimiento Popular Fueguino, que es un partido que se ha presentado a elecciones, ha ganado, ha perdido, y tiene representantes en los distintos Concejos Deliberantes de la Provincia.

De ninguna manera puedo permitir que él me haga cargo de tener alguna aprensión personal a ningún partido político en especial. Porque algo que no tengo es discriminación hacia nadie.

No puedo tolerar esto en las palabras del legislador Portela; lo ha expresado en otras oportunidades y esta vez sí me veo obligado a decírselo en Cámara.

De ninguna manera puedo tolerar que él manifieste que tengo bronca hacia algún partido político. Sí tengo profundas diferencias con las gestiones de gobierno que ha tenido el Movimiento Popular Fueguino en nuestra Provincia. También sí tengo diferencias en cómo ha votado, en reiteradas oportunidades en la Nación, el Movimiento Popular Fueguino, en lo que pienso debería ser en defensa de los intereses de la provincia de Tierra del Fuego. Pero a las personas que lo representaron van mis críticas; de ninguna manera al partido político por el que, además, tengo un gran respeto por sus iniciadores, como doña Elena de Mingorance, a quien conocí, justamente, en la Convención Constituyente provincial, o por otros tantos dirigentes que tiene este partido, a quienes no solamente les tengo reconocimiento, sino también, gozo de su amistad en forma personal.

Pta. (GUZMÁN): Legisladores, con una observación que he notado desde la Presidencia, más allá de la buena predisposición que ha tenido el legislador, de cambiar el término de "instruir" por "requerir", tendríamos que suprimir también "...en los términos del artículo 105, inciso 6) de la Constitución Provincial...", porque ahí, expresamente, se refiere a instruir.

Por Secretaría damos lectura de cómo queda redactado el proyecto.

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Requerir a los señores senadores nacionales por la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur para que presenten un proyecto de ley, derogando el Coeficiente de Estabilización de Referencia (C.E.R.), establecido en el artículo 4º del Decreto nacional N° 214/02 y toda normativa dictada en consecuencia.

Artículo 2º.- Comunicar la presente a los señores senadores y diputados por la Provincia, al Congreso de la Nación y Legislaturas provinciales.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución presentado por el Movimiento Popular Fueguino, para su aprobación.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 12 -

Asunto N° 083/02

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

DECLARA:

Artículo 1º.- Que vería con agrado que los diputados nacionales por la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, propicien el tratamiento y aprobación de un proyecto de ley derogando el Coeficiente de Estabilización de Referencia (C.E.R.), establecido en el artículo 4º del Decreto nacional N° 214/02, y toda normativa dictada en consecuencia.

Artículo 2º.- Comunicar la presente a los señores senadores y diputados por las provincias, al Congreso de la Nación y Legislaturas provinciales."

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de declaración leído por Secretaría, para su aprobación.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 13 -

Asunto N° 085/02

Sec. (CORTÉS): "Dictamen de Comisión N° 2, en mayoría. Cámara Legislativa: La Comisión N° 2, de Economía, Presupuesto y Hacienda, Finanzas y Política Fiscal ha considerado el Asunto N° 312/01, comisión de Labor Parlamentaria, sobre nota del señor Jorge Martínez Allende, renunciando al cargo de subadministrador del Fondo Residual, Ley provincial N° 478 y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja la aprobación."

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Veo que se va a tratar el tema de Martínez Allende en el recinto, y creo que la discusión del Fondo Residual no se puede agotar en una renuncia, ni en dos o en tres.

Sabemos todo lo que se ha ido gestando en este tiempo, los cruces, las expresiones que ha tenido en su momento, el legislador Vernet, sobre el funcionamiento del Fondo Residual. Y también sabemos que, desde el año pasado, en esta Legislatura, duerme el sueño de los justos, en comisión, un tema que es de trámite rápido, que es la incorporación de los legisladores Ríos y Astesano a la comisión.

Todavía estamos esperando que se cumpla lo que manda la ley. La ley dice que debe ir un representante por cada bloque. La legisladora Ríos forma parte de un bloque unipersonal; el legislador Astesano también. Me parece que aquí, algunos se siguen haciendo los distraídos; algunos siguen mirando para el costado. Y creo que en un tema tan sensible, como es el Fondo Residual, como es el manejo de este dinero, que es de un sector importante de la sociedad, que no es de los funcionarios, debe ser resuelto.

Los problemas de transparencia en la Argentina, se resuelven con más transparencia, señora presidenta.

En sesiones pasadas hemos escuchado a algunos legisladores provinciales hablando sobre la crisis, sobre la crisis de representatividad, de reclamos de la sociedad fueguina, del reclamo de la sociedad argentina. Algunos, hasta las lágrimas, hablando de la Plaza de Mayo, por la represión de diciembre del año pasado. Que en esto de las comparaciones, es la administración de la Unión Cívica Radical o de la Alianza; pero, no por eso le vamos a echar el fardo ni a los legisladores Vernet, Barrozo o Ponzo, ni a la legisladora Ríos, ni a aquellos ciudadanos que votaron pensando que la administración de Fernando De La Rúa y Carlos Alvarez iban a poner remedio a los grandes males de la Argentina.

Siempre sostengo que las autocríticas son personales; no le puedo pedir la autocrítica a los demás. O uno se hace la autocrítica o no se la hace. Esto es en relación a lo que decía el legislador Vernet, sobre esta cuestión del Movimiento.

No soy un demócrata, ante todo, soy un republicano. Creo en la vigencia de la República; creo en la división de poderes y creo en la expresión de la sociedad a través del voto libre, universal y secreto.

Pero, me parece que en esto de confundir los tantos, hay temas sobre los que la sociedad está esperando respuestas concretas. En enero de este año, ingresamos un proyecto de reforma política. Escucho hablar a algunos legisladores del oficialismo, escucho hablar al vicegovernador, al gobernador, sobre la necesidad de producir reformas fundamentales en el sistema político de la provincia. He escuchado a funcionarios del Poder Ejecutivo hablar de la necesidad de austeridad, cuestionar a algunos y señalar que algunos sectores de la sociedad fueguina son privilegiados. He escuchado acusar a nuestros veteranos, aquellos que derramaron su sangre en el suelo de Malvinas, que eran privilegiados; he escuchado decir que nuestros estudiantes de los Polivalentes de Arte son privilegiados. Me parece que en esto de los privilegios o no, como dice la doctrina Justicialista: "Los únicos privilegiados son los niños". Pero, la sociedad además, tiene el derecho de que cada acción de gobierno sea transparente. Tenemos que avanzar para hacer que cada una de las acciones de gobierno sean más transparentes.

¿Qué miedo hay a que se publiquen las declaraciones patrimoniales de los funcionarios y sus parientes?
¿Qué miedo hay a la incompatibilidad del nombramiento de parientes dentro de la Administración Pública para ocupar cargos políticos? ¿Qué miedo hay a que abramos las elecciones internas partidarias con la plena participación de toda la sociedad? ¿Qué miedo se tiene a las candidaturas independientes?

A esta reforma política, de la cual tanto habla el presidente de la Nación, y algunos, cuando les conviene, hablan del presidente Duhalde. Pero, cuando no les conviene, se olvidan lo que dice el presidente Duhalde con respecto a la necesidad de reformar el sistema político en la Argentina. Y la reforma del sistema político comienza por casa. ¿Qué vamos a esperar, que lo trate el Congreso de Nación?, ¡no!, lo tenemos que tratar en la Legislatura. Y las reformas concretas, empiezan precisamente con instituciones como éstas.

El Fondo Residual, debe estar integrado por un representante de cada bloque partidario, o cada bloque constituido en la Cámara. Acá deben estar incorporados la legisladora Ríos y el legislador Astesano. Y no porque lo diga yo, sino porque lo dice la ley. La ley que votó la Legislatura, y que yo no voté.

Si nosotros seguimos permitiendo que esta comisión, no se integre, con la totalidad de los representantes de la Cámara, estamos incumpliendo la ley, ya esto lo he planteado en reiteradas ocasiones

en sesión, y veo que algunos se siguen haciendo los distraídos y siguen mirando para el costado. Por eso propongo además de tratar este tema, que inmediatamente se vote la incorporación de los representantes de estos dos bloques unipersonales a la Comisión de Seguimiento. Nada más presidente.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Gracias señora presidenta.

En realidad, quería comentarle algunas cosas al legislador Miranda, pero se ha retirado del recinto, lo lamento. Pero bueno, no podemos llamarlo, voy a hablar igual.

Pta. (GUZMÁN): Sí, se ha retirado sin autorización de esta Cámara, legislador.

Sr. VERNET: Rétele, señora presidenta.

- Risas.

Sr. VERNET: Pero concretamente quería decirle que en el día de ayer, la Comisión N° 2, había –justamente ante un pedido de quien les habla-, solicitado a esta Comisión que se citaran a las autoridades del Fondo Residual, a fin de que pudiéramos evaluar la situación y todas las cuestiones que hacían al mismo.

En su momento el administrador del Fondo Residual, -por eso hago el comentario, porque el legislador no estuvo ayer, pero bueno... lo tenemos que hacer para la prensa-, se excusó de ir por razones inherentes a sus funciones. Y luego, el legislador Sciutto hizo algún comentario sobre una renuncia o una aceptación de renuncia que se hubiese producido en el Fondo, que como no está comunicada en el boletín oficial, no dudamos de las palabras del legislador Sciutto, pero no nos consta a nosotros, al no ser del bloque oficialista.

Y en su momento, justamente fui en la Comisión N° 2, quien pidió que este proyecto sea tratado, por la aceptación de la renuncia del doctor Martínez Allende, que nadie desconoce que fue una moción personal de la designación del doctor Martínez Allende.

También quiero solicitarle a la Presidencia, que el texto de la renuncia del doctor Martínez Allende, conste y se agregue en el diario de sesiones. Esto como una moción concreta, en virtud, justamente de los dichos.

Pero ahora, -regresando el legislador Miranda-, digo que el tema no está agotado ahora. Lejos de eso, éste es el tema que tenemos que empezar a tratar, y para lo cual la Comisión N° 2, en el día de ayer, ha decidido que en la próxima reunión, sean las autoridades que estén, las nuevas las viejas, las salientes o las entrantes, vayan a la Comisión N° 2. Y ayer también, se ha solicitado en la Comisión y la Comisión de Seguimiento ha aceptado todos los libros de actas elaborados y firmados por ellos, y con toda esta documentación vamos a comenzar a evaluar, ante un pedido mío, las distintas situaciones por las cuales atraviesa el Fondo .

Por eso, este tema, desde mi punto de vista personal, recién se inicia. También le he manifestado al presidente de la Comisión N° 2, que el tema de seguimiento u otros temas que hacen a la conducción del Fondo Residual si deben ser modificados, porque no han sido operativos y estamos dispuestos. Y la semana próxima, vamos a presentar proyectos que hacen a la modificatoria de esta Ley, en virtud de que, hasta el día de hoy no se ha cumplido con el objetivo que tuvo, que era conseguir que los deudores pagaran las deudas y sean transferidas al I.P.P.S., hoy al I.P.A.U.S.S.

Concretamente, en respuesta a lo que decía el legislador Miranda, éste es un tema que comienza nuevamente a tomar relevancia. De ninguna manera he claudicado con todas las denuncias que hice anteriormente, ni tampoco he sesgado de ninguna manera en mi empeño de que los objetivos, por los cuales fue creado, sean los finales.

Solicito que el texto de la renuncia se acompañe a la resolución de aceptación de renuncia. Voy a dar mi voto afirmativo para que se proceda a la renuncia y que conste en el Diario de Sesiones el texto de la renuncia presentada por el doctor Martínez Allende. Gracias.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Gracias, señora presidenta. Celebro la actitud del legislador Vernet en no dejar que este tema se agote. Pero también, ¿quién era que decía, cuando queremos que algo no funcione creamos una comisión?

Sr. VERNET: Pero, no he propuesto ninguna comisión, legislador. Lejos de eso. propuse que sea tratado en comisión y se traiga al recinto.

Sr. MIRANDA: Y esto de la comisión, señora presidenta, no he dicho que el legislador Vernet cree una comisión. Digo, cuando queremos que algo no funcione hacemos una comisión, si total sabemos que la comisión no va a funcionar. Hace cuánto, presidente, que se viene discutiendo este tema del Fondo Residual. Si renunció o no renunció. Si la renuncia es en forma indeclinable. Si el otro legislador se fue. Yo me cruzo con la gente por las calles de la ciudad, porque gracias a Dios todavía puedo andar por las calles de Río Grande, cosa que algunos ya no pueden caminar por las calles de la ciudad, y en este sentido, me apena que en esta Legislatura –como recién señalé-, donde tenemos que trabajar decididamente por hacer más transparente la gestión de gobierno, estemos dando vueltas, vueltas y vueltas. Que lo vamos a discutir en la comisión. Que vamos a ver. Que no se agotó el tema. ¿Cuál es el problema de conformar definitivamente la Comisión de Seguimiento?. Porque el Fondo Residual sigue trabajando. Lo veo en la calle 9 de Julio, en Río

Grande, que las oficinas del Fondo Residual siguen atendiendo a la gente. ¿Y quién controla el funcionamiento del Fondo Residual?. Como dicen los ciudadanos de la Nación, que Dios se lo demande. Porque la Patria, a través de sus instituciones no tiene una presencia decidida. ¿Dónde está el control parlamentario del funcionamiento del Fondo Residual?, si ni siquiera se está cumpliendo uno de los artículos de la ley de creación donde dice: "Un legislador por cada bloque debe integrar esa Comisión de Seguimiento".

Entonces, ¿cuál es la Comisión de Seguimiento?.

Parece, presidente, que éste fuera un diálogo de sordos. No hay peor sordo que el que no quiere escuchar.

Algunos hacen como el ñandú, meten la cabeza bajo la tierra, para aparentar que nada sucede. Pero tenemos una sociedad asqueada, indignada, que necesita creer en sus instituciones, pero la única...

Pta. (GUZMÁN): Legislador, ¿puede ir abreviando, por favor?. Está con los minutos escasos.

Sr. MIRANDA: Gracias, señora presidenta. Esta sociedad que necesita creer en sus instituciones, porque las instituciones, señora presidenta, son de la gente, no son de los funcionarios.

Esta banca donde estoy sentado, no es mía, es de la sociedad fueguina. Pero esta banca, para que tenga un real sentido, para que pueda ser la síntesis de la expresión de la gente, debe ponerse a trabajar, debe trabajar por la transparencia, debe trabajar para que la sociedad tenga acceso a los asuntos públicos.

Me parece, presidente, que a esto hay que darle un corte definitivo.

Por eso, reitero, que se vote mi moción, de que se vote la incorporación de los legisladores a la Comisión de Seguimiento del Fondo Residual. Nada más.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Gracias, señora presidenta. Cuando se habla en forma genérica, más allá de compartir con algunos conceptos con el legislador Miranda, yo me pongo el sayo y tengo que hacer el descargo. Porque yo no meto la cabeza como el avestruz, y por los dichos del legislador Miranda, como no diferencia, me doy por aludido.

Sr. MIRANDA: ¿Entonces va a votar? ¿Va a votar la incorporación de los legisladores Ríos y Astesano a la Comisión?

Sr. PORTELA: Desde hace ya un tiempo, la Comisión de Seguimiento, cuyos integrantes fueron votados por esta Cámara -tengo que entender y si no lo entiendo así es por omisión mía- están trabajando. Hay un libro de actas confeccionado.

No es que me esté erigiendo en defensor de alguien porque creo que todos somos grandes, responsables y sabemos de las acciones que llevamos a cabo; si están bien o mal.

Esta Legislatura votó la conformación de una Comisión de Seguimiento. A posteriori hubo una moción formulada por el legislador Miranda que, es cierto -doy fe- y recuerdo que la ha mocionado en más de una oportunidad en este recinto. Pero sin lugar a dudas, toda moción está expuesta al tratamiento en el recinto, y se gana o se pierde.

También son ciertos los dichos del legislador Vernet.

Como integrante de la Comisión N° 2, asevero las inquietudes que manifestó en distintas oportunidades el legislador Vernet, respecto de la necesidad de avanzar sobre algunas cosas poco claras o que no se estaban haciendo con la agilidad que pretendíamos todos.

Es por eso que el tema no está acabado. El tema sigue estando en el tapete y se sigue conversando, analizando y preguntando qué pasa.

Como lo dijo el legislador Vernet, ayer sin ir más lejos, este tema del Fondo Residual fue motivo de un profundo debate.

Por eso, simplemente quería contestar a las palabras vertidas por el legislador Miranda porque me siento afectado y también me siento en la obligación de informarle -por si él no lo sabe- que quizá no se están cumpliendo las cosas de acuerdo a las expectativas que todos tenemos depositadas.

No solamente el legislador Miranda, sino que cada uno -él lo dijo- a eso lo recoge andando por esta ciudad y lo recoge de las manifestaciones de la gente. Pero no solamente la gente, nosotros también necesitamos saber y por lo menos, como legislador del bloque del Movimiento Popular Fueguino, este bloque ha designado un representante; y cada vez que tenemos alguna inquietud, alguna cosa que aclarar, alguna duda, evacuamos la consulta a través de nuestro representante o si es necesario lo exponemos en el seno de la Comisión N° 2, porque también es un tema inherente a la misma; o lo planteamos en el recinto. Nada más, señora presidenta.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Pta. (GUZMÁN): Señor legislador, corresponde a la legisladora Ríos, hacer uso de la palabra.

Sr. MIRANDA: Es un breve comentario, nada más.

¿Estoy en uso de la palabra?

Pta. (GUZMÁN): Tiene la palabra.

Sr. MIRANDA: Bien, gracias.

Señora presidenta, no estoy haciendo ninguna imputación personal y además no tengo problemas personales con nadie. La política es una cosa y las cuestiones personales, otra. Esto lo tengo absolutamente

claro.

No me mueve ni el resentimiento ni el revanchismo.

Me mueve y me motiva el reclamo de una sociedad que ha tenido algún grado de expectativas en el legislador que está opinando: me refiero a mí. Esas expectativas, los partidos, señora presidenta, son de la sociedad, son de la gente, son los ciudadanos. Los partidos no son casas vacías, son de los ciudadanos. Y antes de ser afiliado a un partido político uno es un ciudadano. Esto es para que nos queden claros algunos conceptos que, a veces, se nos mezclan. Porque algunos son de algún partido cuando les conviene, pero, cuando no les conviene no quieren recibir instrucciones partidarias o votan distinto. Esto es para nos quede en claro cómo actuamos cada uno. Y en ese sentido, señora presidenta, parece que no nos estamos entendiendo. He hecho una moción concreta, de que votemos la incorporación de la Comisión de Seguimiento, nada más. El trabajo en comisión, que lo hacen muy bien los legisladores Portela, Vernet, que son legisladores iguales a los otros catorce legisladores, que hacen una tarea excelente en comisión, que la sigan haciendo. Pero, que se cumpla la ley, que incorporemos a los representantes de esta Legislatura a la Comisión de Seguimiento. Y, después, cada uno de nosotros veremos si evacuamos nuestras inquietudes por un lado o por el otro. Nadie es aduanero del pensamiento ni de la conciencia de nadie, y menos yo. Tampoco quiero que lo sean conmigo. Permítanme pensar con libertad. Pero, acá hay una ley, y no nos vamos a poner a hablar de lo que significa el derecho positivo. Hay una ley y debe cumplirse. Y esta Legislatura...

Pta. (GUZMÁN): Legislador, está excedido en su tiempo.

Sr. MIRANDA: Bueno, la moción concreta es que se vote, señora presidenta, que se someta a votación.

Sra. RÍOS: Pido la palabra.

Evidentemente, si el tema del Fondo Residual recurrentemente vuelve a este recinto, es porque no puede hablarse en las comisiones, donde debieran tratarse las discusiones o las opiniones diferentes que aparecen respecto de este tema.

Y, como para hacer un ejercicio de memoria, me parece que si recordamos el momento en que se sancionó la ley por la cual se creaba esta figura del Fondo Residual, se creó una figura jurídica de derecho privado. Posteriormente, se inscribió como una asociación civil sin fines de lucro, y tiene una comisión de Seguimiento Legislativo, que según entiendo –ésta es mi interpretación- debiera informar a todos los legisladores, no sólo a los que integran la Comisión N° 2, de cada una de las cosas, documentaciones y hechos que se suscitan dentro de esta administración del Fondo Residual.

Y por otro lado, esta misma ley, que tampoco voté, por esta cuestión del tipo de figura jurídica que se creaba y la cuestioné administrativamente, el cual fue rechazado por el Ejecutivo provincial, también dice que cada uno de los bloques políticos que integran esta Legislatura deben tener un representante en este Fondo.

Conclusión, a más de un año y medio, casi dos, de conformación de este Fondo, lo que nos hemos enterado del funcionamiento de la Comisión de Seguimiento Legislativo, ha sido –fundamentalmente- por iniciativa de los legisladores Portela y Vernet, y esto hay que decirlo, y no por la Comisión de Seguimiento Legislativo. Por lo tanto, además de solicitar formalmente, la incorporación de los bloques unipersonales en representación dentro de este Fondo para darle a esta Comisión de Seguimiento la dinámica que entiendo debe dársele, solicito que se le dé tratamiento a la moción presentada por el legislador Miranda y solicito, además, que se dé lectura de la carta de renuncia del doctor Martínez Allende, ya que no todos hemos tenido acceso a conocer la totalidad de su texto. Y por otro lado, si es posible fijar una reunión donde desde esta Cámara, por lo menos, se empiece a discutir, quién lo va a reemplazar al doctor Martínez Allende en la Subadministración. Nada más, señora presidenta.

Pta. (GUZMÁN): Por Secretaría vamos a dar lectura en principio, del proyecto de resolución.

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia del señor Jorge Ignacio Martínez, D.N.I. N°. 10.047.550, al cargo de subadministrador del Fondo Residual, Ley provincial N° 478, de acuerdo a lo establecido en el inciso b), del artículo 5°, de la Ley provincial N° 486.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. MIRANDA: Solicito la palabra, señora presidenta.

Pta. (GUZMÁN): Por el mismo tema, legislador, está excedido en su tiempo. Por ello, no le puedo dar la palabra en este momento.

Sr. MIRANDA: Es por una solicitud.

Pta. (GUZMÁN): No tiene la palabra, legislador.

Sr. MIRANDA: Se debe leer la renuncia, para votar después la resolución.

Pta. (GUZMÁN): Le damos lectura a la renuncia.

Sec. (CORTÉS): "Ushuaia, 17 de agosto de 2001. A la Legislatura Provincial de Tierra del Fuego. De mi consideración: Me dirijo al alto Cuerpo legislativo a los fines de presentar mi indeclinable renuncia al cargo de

subadministrador del Fondo Residual Ley provincial N° 478.

La presente no hace más que ratificar los términos del informe que elevara a la Comisión de Seguimiento Legislativo, con fecha 22 de marzo del corriente año, el que culminó con la advertencia que, de persistir las irregularidades allí apuntadas respecto al manejo arbitrario, unipersonal (desconociendo el Régimen de Representación Plural del Órgano de Administración y por ello contrario a derecho), por parte del señor administrador doctor Julio Miraballes, ponía a disposición de ese Cuerpo Legislativo mi indeclinable renuncia.

Con fecha 6 de abril cursé otro informe a la Comisión de Seguimiento Legislativo sobre lo actuado respecto a la contratación de una auditoría judicial externa conteniendo los resultados de la misma, sugerencias y observaciones, no obteniendo respuesta alguna de esta Comisión para fundar y/o refrendar las inmediatas decisiones que debían adoptarse al respecto.

Con relación a las irregularidades apuntadas, en lugar de obtener respaldo de la Comisión de Seguimiento en la medida que cumplía con el alto Cuerpo Legislativo, correspondiendo al espíritu que motivó mi designación por esa Legislatura Provincial, la misma Comisión, debiendo ordenar una exhaustiva investigación respecto de lo actuado se excusaron públicamente manifestando que se trataba de meras desinteligencias personales entre los miembros del Órgano de Administración, proponiendo por último al Poder Ejecutivo se me cercenen las facultades otorgadas por el Decreto Ley N° 2336/00, reduciendo mi ámbito de control a lo que el señor administrador disponga (Decreto Ley 1006/01).

Precisamente, el artículo publicado en la edición de fecha 11 de abril de 2001 de El Diario de Tierra del Fuego, desemboza una orquestada trama para marginar a quien suscribe, intentando desacreditar mi gestión ante la opinión pública. La persecución de la que fui objeto llegó a tal extremo que, habiendo sido comisionado por acta del Órgano de Administración para realizar gestiones judiciales y administrativas en la Capital Federal, así como la inscripción del Ente y, en lo sucesivo, las relaciones del Fondo Residual con el Banco Central, se cuestionaron públicamente por parte de un integrante de la Comisión de Seguimiento Legislativo mis ausencias de la isla, desconociéndome a posteriori la compensación de los gastos devengados por los traslados y permanencias en la ciudad de Buenos Aires (recorte periodístico adjunto).

Para sumar elementos que prueban una connivencia de la Comisión de Seguimiento en las irregularidades observadas, es menester apuntar que el legislador opinante ya advertía al medio de prensa que se estudiaba mi alejamiento.

Asimismo, agregó a la entrevista que en breve se publicaría el listado de deudores. Hoy, con fecha 11 de agosto, en el diario Tiempo Fueguino (cuatro meses después) sigue prometiendo en los medios de prensa una publicación que, seguramente, hasta tanto no transcurra la expectativa electoral, no se llevará a cabo.

En efecto, la malintencionada inoperancia en el seguimiento de la gestión de cobro, así como la reticencia en hacer conocer a la opinión pública los montos y los nombres de quiénes se han beneficiado con créditos que nunca reintegrarán, dan cuenta que el Fondo Residual constituye para el oficialismo un botín meramente político, que seguramente desea mantenerse en bloque para luego ser vendido, beneficiando a la intermediación de turno.

Asimismo, se está negociando con la presión que puede ejercer en tiempos electorales la amenaza de denuncias penales y publicaciones respecto de funcionarios intervinientes en el otorgamiento de créditos a deudores insolventes que por amiguismo político fueron beneficiados con el dinero de la provincia.

Mi condición personal y profesional hará que mantenga en estricta reserva toda la información y probanzas respecto a las graves irregularidades ya citadas, como así también respecto al conocimiento de lista de deudores, sus antecedentes vinculados al gobierno de turno, y demás documentación a la que he accedido en función de mi cargo.

Sin perjuicio de lo expuesto, me pondré a disposición de la justicia penal para que se efectúe una exhaustiva investigación respecto de mi función en el Ente Residual, salvaguardando así mi dignidad y honestidad, tanto en lo personal como en lo profesional. Atentamente. Firmado: Jorge Martínez. Subadministrador."

Pta. (GUZMÁN): Legislador Vernet, al haber sido leído por Secretaría, queda ya transcrito en el Diario de Sesiones.

Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución...

Sr. MIRANDA: Solicito...¿ya no puedo hablar más, señora presidenta?

Pta. (GUZMÁN): Tenemos que ponerlo a votación, legislador. Hace dos horas que queremos votar la resolución. Ya no puede...

Sr. MIRANDA: Me dí cuenta de que la quieren votar...

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración el proyecto de resolución. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Sr. MIRANDA: Presidenta, ¿se va a votar la moción que efectué?

Pta. (GUZMÁN): Legislador, tendría que haber incorporado al orden del día el asunto que usted pretendía y se hubiera votado. Necesita los dos tercios para su incorporación, legislador. Tendría que haberlo mocionado en el momento que se presentaron los proyectos para incluirlos al orden del día.

Sr. MIRANDA: Se pueden hacer mociones en cualquier momento de la sesión, presidenta. El proyecto está incorporado hace más de un año.

Pta. (GUZMÁN): Necesita los dos tercios para aprobarlo, legislador.

Sr. MIRANDA: Bueno que se vote, y si tenemos los números...

Pta. (GUZMÁN): Necesitamos el proyecto, no tenemos el proyecto.

Legislador, es muy fácil desde la banca, cuando usted no participa de las reuniones de comisión, ni de los plenarios de legisladores, venir a plantear cuestiones porque hay cámaras presentes. Así que por favor legislador, trate en lo sucesivo, de estar en las reuniones y estas cosas plantearlas en labor parlamentaria, en el lugar que sea necesario.

Sr. MIRANDA: No voy a debatir con usted presidenta. Descienda a su banca y debatimos, si quiere. No voy a debatir con usted porque está abusando del Reglamento, desde su lugar de privilegio.

Pta. (GUZMÁN): Por Secretaría continuamos con la sesión.

Sr. MIRANDA: ¿No se vota entonces la incorporación?. El proyecto está hace más de un año.

- 14 -

Asuntos N° 086 al 090/02

MOCIÓN

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Es para apartarme del Reglamento e ingresar las resoluciones de Presidencia, del N° 086 al 090/02.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores las Resoluciones de Presidencia del N° 086 al N° 090/02, para incorporarse y ser tratadas ahora.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Está a consideración de los señores legisladores de votar las Resoluciones de Presidencia del N° 086 al 090/02.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado. (Ver texto en Anexo).

- VIII-

DIA Y HORA PRÓXIMA SESIÓN

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Es para poner fecha para la próxima sesión, que sea el día 25 de abril a las 9:00 horas. Con cierre de asuntos el día 22 a las 12:00 horas, y labor parlamentaria el 23 de abril a las 15:00 horas.

Srta. MENDOZA: Pido la palabra.

Quiero hacer una apreciación a lo que dice el presidente del bloque Justicialista. Labor parlamentaria le pediría por favor si se puede extender un poquito más, en virtud de que es muy poco el tiempo que nos queda con los bloques para discutir los temas que después solicitaríamos comisiones o no, en la parlamentaria. Le pediría que labor parlamentaria sea a las 17:00 horas.

- Hablan varios legisladores a la vez.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción efectuada por el legislador Sciutto.

- Se vota y es afirmativa.

Presidenta (GUZMÁN): Aprobado.

- IX -

CIERRE DE LA SESIÓN

Pta. (GUZMÁN): No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión prevista para el día de la fecha.

- Es la hora 12:25

000000

Rafael Jesús CORTÉS
Secretario Legislativo

Angélica GUZMÁN
Vicepresidente 1ra.

Rosa SCHIAVONE
A/C Dirección de Taquigrafía

ANEXO I:

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 056/02

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento hasta la fecha a las prescripciones contenidas en la Ley provincial N° 458.

Artículo 2°.- Instar al Poder Ejecutivo provincial a cumplimentar lo establecido en el artículo 10 de la Ley provincial N° 458, y posteriormente la aplicación en todos sus términos de la citada Ley.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

- 2 -

Asunto N° 057/02

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe lo siguiente:

1- Si se ha llevado a cabo una información interna a fin de clarificar los hechos denunciados por el ciudadano Enrique Martín de la Cámara, D.N.I. N° 13.805.302, ocurridos el día 2 de febrero del corriente año en la ciudad de Río Grande, donde habrían participado funcionarios policiales;

2- en caso afirmativo, se dé un amplio detalle sobre el particular.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

- 3 -

Asuntos N° 063 y 080/02

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la XIX Edición de la competencia motociclística “Vuelta a la Tierra del Fuego”, que se realizará entre las localidades de Río Grande, Tóluin y Ushuaia durante los días 13 y 14 de abril de 2002.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

- 4 -

Asunto N° 064/02

Artículo 1°.- Adhiérese la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a la Ley nacional N° 25.421 sobre Programa de Asistencia Primaria de Salud Mental.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.”.

- 5 -

Asunto N° 067/02

Artículo 1°.- Adhiérese la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a la Ley nacional N° 25.501 sobre programa de Prioridad Sanitaria del Control y Prevención de las Enfermedades Cardiovasculares.

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.”.

- 6 -

Asunto N° 068/02

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el proyecto de la Asociación Civil de la ciudad de Ushuaia, “Reencontrándonos”, cuyo objetivo está dirigido a la prevención, asistencia, rehabilitación y reinserción del drogadependiente.

Artículo 2º.- Destacar el trabajo que al respecto vienen llevando adelante sus directores institucionales, señora Stella Maris Lavenia, señor Jorge Osvaldo Esteche y todo su grupo interdisciplinario.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 7 -

Asunto N° 071/02

Artículo 1º.- Manifiestar su rechazo a la publicación efectuada por la empresa naviera chilena "NAVIMAG", en cuyo mapa se incluye a la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur impreso en un tono que confunde como pertenecer al territorio chileno, lo cual se demuestra en los Anexos I y II de la presente.

Artículo 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, con el respaldo de esta Cámara Legislativa, solicite al Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto y Comercio que, además de la queja correspondiente por la reiteración de publicación de mapas o material ilustrativo con errores cartográficos que afectan a nuestro país, se proponga incluir en la agenda de negociación con la República hermana de Chile un acuerdo recíproco mediante el cual se establezca un régimen de multas de pago efectivo para los responsables, sean éstos personas físicas o jurídicas, públicas, privadas o mixtas que editen, publiquen y/o den a distribución y/o difusión, mapas, folletos o material promocional, logotipos, isotipos, marcas, etiquetas, etc., con errores cartográficos que incluyan espacios geográficos de la contraparte.

Artículo 3º.- Ratificar los lazos de fraternidad y hermandad que existen entre el pueblo argentino y el pueblo chileno.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

- 8 -

Asunto N° 073/02

Artículo 1º.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial, a través del área correspondiente, intensifique el control para que en el ámbito de la Provincia no circulen ni se exhiban en lugares públicos mapas de la República Argentina, de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y de ningún sector argentino que no esté enmarcado dentro de los límites geográficos oficiales, basados en tratados internacionales de límites.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

- 9 -

Asunto N° 076/02

Artículo 1º.- Aprobar el "Compromiso de Asistencia y Reciprocidad", suscripto el día 23 de noviembre de 2001 en la provincia de Santa Fe, registrado bajo el N° 5509 y ratificado mediante Decreto provincial N° 2100/01, que obra como Anexo I siendo parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial."

- 10 -

Asunto N° 079/02

Artículo 1º.- Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2002, las Resoluciones de Cámara N° 003 y 030/00.

Artículo 2º.- Ratificar la Resolución L.P. N° 157/01.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

- 11 -

Asunto N° 082/02

Artículo 1º.- Requerir a los señores senadores nacionales por la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur que presenten un proyecto de ley derogando el Coeficiente de Estabilización de Referencia (C.E.R.) establecido en el artículo 4º del Decreto nacional N° 214/02 y toda normativa dictada en consecuencia.

Artículo 2º.- Comunicar la presente a los señores senadores y diputados por la Provincia, al Congreso de la

Nación y Legislaturas provinciales.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

- 12 -

Asunto N° 083/02

Artículo 1°.- Que vería con agrado que los diputados nacionales por la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, propicien el tratamiento y aprobación de un proyecto de ley derogando el Coeficiente de Estabilización de Referencia (C.E.R.) establecido en el artículo 4° del Decreto nacional N° 214/02 y toda normativa dictada en consecuencia.

Artículo 2°.- Comunicar la presente a los señores senadores y diputados por la Provincia, al Congreso de la Nación y Legislaturas provinciales.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

- 13 -

Asunto N° 085/02

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia del señor Jorge Ignacio Martínez , D.N.I. N° 10.047.550, al cargo de subadministrador del Fondo Residual Ley provincial N° 478, de acuerdo a lo establecido en el inciso b) del artículo 5° de la Ley provincial N° 486.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

- 14 -

Asunto N° 086/02

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 036/02.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

- 15 -

Asunto N° 087/02

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 037/02.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

- 16 -

Asunto N° 088/02

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 039/02.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

- 17 -

Asunto N° 089/02

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 041/02.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

- 18 -

Asunto N° 090/02

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 046/02.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

0 0 0 0 0

SUMARIO

I – APERTURA DE LA SESIÓN	2
II – IZAMIENTO DEL PABELLÓN	2
III – BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS	2
IV – COMUNICACIONES OFICIALES	4
V – ASUNTOS DE PARTICULARES	4
VI . HOMENAJES	10
1 – A Víctor Choque	10
VII – ORDEN DEL DÍA	14
1.- Asunto N° 056/02. Dictamen de Comisión N° 6 en mayoría, sobre Asunto N° 199/01 (Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe sobre el no cumplimiento de la Ley provincial N° 458, Bandera de la Provincia), aconsejando su aprobación.	14
2.- Asunto N° 057/02. Comisión Permanente N° 6. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe en relación al accionar policial que fuera víctima el ciudadano Enrique Martín de la Cámara.	15
3.- Asunto N° 063/02. Bloque Frente Cívico y Social. Proyecto de resolución declarando de interés provincial la XIX Edición de la competencia motociclística ‘Vuelta a Tierra del Fuego’, a realizarse los días 13 y 14 de abril de 2002.	16
4.-Asunto N° 064/02. Asunto N° 064/02. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría, sobre Asunto N° 276/01 (Bloque Frente Cívico y Social. Proyecto de ley adhiriendo a la Ley nacional N° 25.421, sobre Programa de Asistencia Primaria de Salud Mental), aconsejando su sanción.	16
5.-Asunto N° 067/02. Asunto N° 067/02. Dictamen de Comisiones N° 1 y 5 en mayoría sobre Asunto N° 024/02 (Legislador Astesano, Renovación y Militancia –Movimiento Popular Fueguino-. Proyecto de ley adhiriendo a la Ley nacional N° 25.501, de control y prevención de enfermedades cardiovasculares), aconsejando su sanción.	17
6.-Asunto N° 068/02. Asunto N° 068/02. Dictamen de Comisión N° 5 en mayoría, sobre Asunto N° 460/01 (Bloque Alianza. Proyecto de resolución declarando de interés provincial el proyecto de la Asociación Civil “Reencontrándonos”), aconsejando su aprobación.	18
7.- Asunto N° 071/02. Bloque Alianza. Proyecto de resolución declarando rechazo a la publicación de la empresa chilena “Navimag”, en cuyo mapa de Chile incluye a la provincia de Tierra del Fuego.	18
8 .-Asunto N° 073/02. Bloque Alianza. Proyecto de declaración viendo con agrado que el Poder Ejecutivo provincial controle la difusión y circulación de cartografía que no esté enmarcada en los límites geográficos oficiales.	20

9.-Asunto N° 076/02. Poder Ejecutivo provincial. Mensaje N° 01/02 adjuntando proyecto de ley aprobando el Convenio N° 5509 “Compromiso de Asistencia y Reciprocidad”.	21
10.- Asunto N° 079/02. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución prorrogando hasta el 31 de diciembre de 2002 la Resolución de Cámara N° 090/01 y ratificando Resolución L.P. N° 157/01.	21
11.- Asunto N° 082/02 Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución requiriendo a los senadores nacionales por la provincia que presenten un proyecto de ley derogando el Coeficiente de Estabilización de Referencia. (C.E.R.).	22
12.- Asunto N° 083/02. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de declaración viendo con agrado que los diputados nacionales por la provincia propicien el tratamiento y aprobación de un proyecto de ley derogando el Coeficiente de Estabilización de Referencia (C.E.R.)	26
13 .- Asunto N° 085/02. Dictamen de Comisión N° 2 en mayoría sobre Asunto N° 312/01 (Comisión de Labor Parlamentaria sobre Nota del señor Jorge Martínez Allende renunciando al cargo de Subadministrador del Fondo Residual. Ley provincial N° 478), aconsejando su aprobación.	27
14.- Asunto N° 086/02. Comisión de Labor Parlamentaria . Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 036/02.	32
15.- Asunto N° 087/02. Comisión de Labor Parlamentaria . Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 037/02 (Traslado fecha de sesión ordinaria).	32
16.- Asunto N° 088/02 Comisión de Labor Parlamentaria .Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 039/02.	32
17.- Asunto N° 089/02. Comisión de Labor Parlamentaria .Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 041/02.	32
18.- Asunto N° 090/02. Comisión de Labor Parlamentaria .Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 046/02.	32
VIII – DIA Y HORA PRÓXIMA SESIÓN	32
IX – CIERRE DE LA SESIÓN	33

0 0 0 0 0

ANEXO I – Asuntos Aprobados	34
------------------------------------	-----------

0 0 0 0 0